

LAS PROVINCIAS

DIARIO DE VALENCIA

SUSCRIPCIÓN EN VALENCIA: 2 PTAS. AL MES. EN LA REGIÓN: 6 PTAS. TRIMESTRE

NÚMERO SUELTO: 10 CÉNTIMOS.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: MAR, 29.-APARTADO DE CORREOS 139.



R. I. P.

La misa de Comunión que hoy sábado, 10 del corriente, se celebrará, á las nueve, en el altar de San José de la iglesia de San Lorenzo; así como las que se celebran este día en las iglesias parroquiales de San Pedro (Catedral), San Nicolás y Coarzens de Santo Domingo, santísima Sangre y Hospital Provincial, conventos de Padres Redentoristas, santísima Sangre y Hospital Provincial, conventos de Padres Capuchinos, Padres Carmelitas, Padres Camilos, Madres Reparadoras, Jesús, Encarnación, Corpus Christi, San Cristóbal, Santísima Trinidad, rusalón, Bolea, Encarnación, Corpus Christi, San Cristóbal, Santísima Trinidad, San José y Santa Teresa, Santa Catalina de Sena, Santa Tecla, Adoratices, Doñitas, María Inmaculada (Servicio Doméstico) y Hermanas de la Esperanza y místicas, María Inmaculada (Servicio Doméstico) y Hermanas de la Esperanza y místicas, Casa Diocesana de las Siervas de María, serán aplicadas en sufragio del alma de

LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA

Doña Elvira Moróder y Peñalva
CONDESA DE TRENOR

en cumplimiento del tercer año de su fallecimiento

Su familia suplica y agradecerá a sus amigos la asistencia a alguno de dichos actos religiosos.



D. O. M.

Todas las misas que se celebrarán mañana domingo, en la parroquial iglesia de Santo Tomás Apóstol, serán en sufragio del alma de

D.ª Purificación Domenech Muñoz

R. I. P.

Su padre y hermanos suplican a sus amigos asistan a alguno de dichos actos religiosos.



D. O. M.

Rogad a Dios en caridad por el alma de

EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR

D. Romualdo Guarner, Jornet, Pons y Catalá

DEL HABITO DE LA SAGRADA ORDEN MILITAR DEL SANTO SEPULCRO; LICENCIADO EN DERECHO; CONGREGANTE DE LA INMACULADA Y SAN FRANCISCO DE BORJA

que falleció en esta capital el día 9 de los corrientes, a las diez de la noche

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

El excelentísimo señor Bailío-Presidente del Capítulo Regional de la mencionada Orden; su director espiritual don Emilio Mompó; su desconsolada viuda la ilustrísima señora doña María de los Dolores Pérez Musoles, hijo don Luis, hermanos don Federico y doña Teresa, hermano político don Juan Bautista Catalá Gavilá, tíos, primos, sobrinos y demás parientes, al participar tan dolorosa pérdida, ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios y se sirvan acudir a la misa corpore insepulto, que se celebrará hoy, a las diez, en la iglesia parroquial de San Martín, así como a la conculción del cadáver, que tendrá lugar mañana domingo, a las nueve de la mañana, desde la casa no tuoria, calle del Embajador Vich, 22, hasta la Estación del Norte, donde se despedirá el duelo

El eminentísimo y reverendísimo señor Cardenal Benlloch, el excelentísimo señor Arzobispo de esta Archidiócesis y el ilustrísimo señor Obispo de Segorbe, se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada

No se reparten esquelas.

Se suplica no asistan coches.



D. O. M.

El diario de misas que se celebrará hoy en la iglesia parroquial de San Andrés, apóstol; la misa de doce que en el altar de la Santísima Trinidad de la Santa Iglesia Catedral se ha de celebrar el próximo lunes día 12 y el diario de misas que se celebrará en la iglesia de los Padres Carmelitas el mismo día 12, y en la del Sagrado Corazón de Jesús (Compañía) el día 13, serán en sufragio del alma de

EL SEÑOR

Don Antonio Boscá Blas

ABOGADO

que descansó en el Señor el día 12 de Noviembre de 1921

R. I. P.

Su viuda, madre, hermana, hermanos políticos y demás familia, agradecerán a sus amigos asistan a alguno de dichos actos. Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Asuntos del día

Viene habiéndose estos días del estudio que realizan las autoridades gubernativa y municipal para proponer la creación de un papel municipal que absorba las fianzas de los caseros de Madrid. Con tal motivo, observan algunos periódicos que la Caja Postal de Ahorros tiene libretas especiales establecidas para admitir como impositivos las fianzas del arrendamiento de fincas urbanas.

En efecto, desde Abril de 1919, existe en dicha Caja Postal, que como se sabe, es una institución creada y garantizada por el Estado, una nueva libreta denominada "Fianzas". En estas impositivas figura como donante o depositante, el arrendatario; como titular, el propietario de la finca. Como indicación especial, figura "Fianza para responder del contrato de arrendamiento. Clase... número... etc."

Con la libreta se entrega un documento complementario con los mismos datos, al objeto de poder percibir los intereses correspondientes, que quedan siempre a favor del arrendatario.

Está, pues, establecido voluntariamente un servicio que se puede utilizar en toda España, ya que la Caja Postal de Ahorros posee más de 900 oficinas; y si una disposición ministerial lo exigiera, puede la Caja Postal de Ahorros admitir las fianzas de arrendamiento de las libretas, cuyas impositivas no pueden tener mayor garantía para caseros e inquilinos que la del Estado.

No se ha resuelto aún la crisis de política interior alemana, provocada por la actitud de los socialdemócratas. La solución es muy difícil, debido a que, por un lado, el partido democrático y una gran parte del centro católico, se niegan a admitir la entrada de los nacionalistas en el Gobierno, y por otro lado, los mismos nacionalistas se niegan a entrar en el Gabinete Stresemann. Además, los nacionalistas han procedido por su cuenta a la elaboración de un programa que sirva de base para la formación de un nuevo Gobierno, programa que ha sido aprobado ya por los más autorizados centros comerciales.

Con todo, nada se sabe aún del contenido de ese programa, ni de cuál haya de ser la composición del nuevo Gabinete. Sin embargo, se ha hecho público el nombre de los personajes que componerán el Directorio futuro, y éstos son: Mironx, Stinnes, Wiedefeld, K. de Beer-Berenhof, el Directorio que formaría también parte asimismo que en la Dieta de Directorio, pues los demócratas muestran contrarios a semejante medida y la misma hostilidad se muestra con respecto a ella en el centro católico. Estos elementos políticos prefieren que se complete el

actual Gobierno con personajes del partido nacionalista.

La Gaceta de Voss dice que será disuelta la Dieta si no se puede formar un Gabinete a base de los partidos moderados.

Homenaje a un valenciano insigne

Descubrimiento de la lápida rotuladora de la plaza del Cardenal doctor Benlloch

Con solemnidad pudiéramos decir inusitada, se celebró ayer el acto de descubrir la lápida rotuladora de la plaza del Arzobispo, con el acmé de la figura del Cardenal Benlloch. A las once de la mañana salió el Ayuntamiento una lucidísima comitiva, en cuyos coches vinieron, entre otros, al Prelado de la diócesis, doctor Melo; teniente coronel señor Gandía, en representación del general gobernador civil; segundo comandante de Marina, rector de la Universidad, presidente de la Audiencia, director del Instituto, el Ayuntamiento en corporación, presidido por el alcalde general Avilés, y con asistencia del secretario y el cronista de la ciudad; representantes de la Cámara de Comercio, Junta de Obras del Puerto, Cámara de la Propiedad y otras corporaciones y entidades invitadas al acto, entre ellas el Centro de Cultura Valenciana, representado por el señor marqués de Ezenarro, etc.

Llegada la comitiva, cuyo paso era precedido por maderos y algunas cules y una sección de la Guardia municipal, a la plaza dicha, fué oída la tribuna levantada al efecto, y desde ella el señor Avilés pronunció un elocuente discurso, después de ser leído, por el secretario señor Jiménez Valdivieso, el acuerdo del Cabildo edilicio, en cuya virtud se realizaba el acto. El señor Avilés hizo una semblanza muy justa y elocuente del Cardenal Benlloch, cuyos méritos encomió, mostrándose muy satisfecho de llevar a cabo el acto que se celebraba, y tras elogios a la Escuela de Cerámica, en donde se ha ejecutado la lápida, terminó diciendo:

«Y antes de descender el tapiz que cubre la lápida, permítame decir de tres vivas: ¡Viva Valencia y el Cardenal Benlloch! ¡Viva el Rey! ¡Viva España!»

Estos vivas fueron contestados por invitados y público, y el señor Avilés tiró del cordón, corriendo el paño de los colores nacionales que cubría la lápida, mientras los timbales y clarines ejecutaban la Marcha de la Ciudad, y los asistentes al acto aplaudían estusiastamente.

La lápida es obra del artista don Constantino Gómez, y ha sido colocada en la Escuela de Cerámica de Manises. La parte escultórica se debe a la competencia de don Antonio Pérez, y el pintado de cerámica a la de don J. Toledo.

Ostenta en su centro el busto en relieve del eminente purpurado valenciano, y debajo el escudo del mismo en colores y la inscripción en letras doradas.

En la parte superior una orla de naranjas, uvas y otros frutos de la vega valenciana, artísticamente combinados, completan la obra, que es del mejor gusto.

Las autoridades e invitados se trasladaron al Palacio Arzobispal, en uno de cuyos claustros se impresionaron varias placas fotográficas, terminado lo cual, el Arzobispo se despidió afectuosamente de todos los presentes y se retiró a sus habitaciones.

Sobre el caso de sustitución del Presidente

Publica la Gaceta el siguiente decreto firmado por el Rey:

«Señor: La forma excepcional en que se ha constituido el actual órgano de Gobierno, obliga a pensar en la contingencia de que si la persona a quien Vuestra Majestad honró con sus poderes, y que prestó juramento de ejercerlos fiel y lealmente, tuviera que interrumpir por accidente, enfermedad o forzada ausencia, su personal actuación, se prestaría a dudas e incertidumbres, nunca convenientes en casos de tal naturaleza, la designación inmediata del sucesor en las funciones de jefe de Gobierno, Presidente del Directorio militar.

Para prevenir este caso, el que tiene el honor de dirigirse a Vuestra Majestad, de acuerdo con el Directorio militar, somete a la aprobación el presente proyecto de decreto:

A propuesta del jefe del Gobierno, Presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. En casos de ausencia o de obligada suspensión de funciones del jefe de mi Gobierno, las que a éste corresponden serán desempeñadas por el más antiguo de los generales que forman el Directorio militar.

Artículo segundo. En previsión del caso y próximo mi viaje a Roma, al que debe acompañarme el jefe de mi Gobierno, el general a quien se refiere el artículo anterior, prestará el correspondiente juramento, actuando como notario mayor del Reino el actual jefe del Gobierno, titular de todas las carteras ministeriales.»

FUMADORES! Usad MI PAPEL
Extrafino papel de fumar
10 HOJAS :: ESTUCHE INGLES
10 CENTIMOS

En la imperial ciudad Los establecimientos militares de Toledo

Una visita a Toledo es siempre interesante, pero siempre también se reduce a lo mismo; a visitar la parte monumental de esta ciudad, emporio de arte exquisito.

La magnífica Catedral Primada, con sus inapreciables tesoros artísticos; San Juan de los Reyes, con su grandioso claustro; Santa María la Blanca; la Sinagoga del Tránsito; la típica Casa del Greco y su admirable Museo; la iglesia de Santo Tomé, que conserva el entierro del conde de Orgaz, el cuadro maravilloso del Greco... y tantos otros detalles de este portentoso conjunto artístico, son los que consumen la atención y el tiempo de los que un día visitan la ciudad toledana. No vamos a descubrir ahora Toledo. Es harto conocido, y, además, no es ese el propósito que inspira este artículo. Vamos a ocuparnos de un aspecto poco sabido de aquella población, en la que, al lado de las maravillas artísticas, florece la juventud de la española Infantería y labora sin cesar uno de los centros de más importancia en la industria militar.

Nos referimos con esta última mención a la Fábrica de Armas. Enclavada en la ribera del Tajo, cuyas aguas dan al acero de las hojas toledanas el admirable temple que ha recorrido en triunfo el mundo entero, lo mismo en la paz que en las empresas guerreras, la Fábrica de Armas trabaja intensamente y arroja una producción considerable.

Formada de un grupo de edificaciones que constituyen una gran población obrera, de sus talleres salen, además de los materiales de guerra, y especialmente de cartuchería, verdaderos primores artísticos, tales como las obras de damasquinado, que no se pueden mejorar.

Estos talleres de damasquinado y los de armas blancas son de lo más perfecto en su género, como lo son, igualmente, los de cartuchería, metalografía y pruebas metálicas, forja, fabricación de fulminantes de mercurio, obras hidráulicas, desbaste, acicalado, ajuste, montura, recocado, herramientas y reparación.

En todos ellos trabaja un verdadero ejército de obreros, pudiendo decirse que este centro industrial es el que, en primer término, mantiene a la clase proletaria de Toledo.

Uno de los talleres que más llama la atención, es el de la fabricación de instrumentos de cirugía, en el que se ha llegado al máximo de perfección, tanto en la depuradísima mano de obra, como en el temple que a aquellos instrumentos da el agua del Tajo.

Mueven toda la complicadísima maquinaria de estos talleres dos potentes turbinas, establecidas, cada una de ellas, en una orilla del río. Entre la oficialidad de la Artillería que rige la Fábrica con acierto y entusiasmo, y los obreros—que se han acercado a dos mil en algunas épocas,—reina una estrecha cordialidad y un deseo efusivo de engrandecer la producción y de perfeccionarla en el más alto grado; y, siendo esto así, es natural que la Fábrica prospere de día en día, y que su crédito en la industria crezca constantemente.

Si de la Fábrica de Armas salen los elementos para la guerra moderna, en la Academia de Infantería se preparan los hombres para la lucha. Nosotros hemos visto más de una vez, formados en el patio del Alcazar—ese magnífico patio de Carlos V, que la figura de éste preside en un alroso monumento,—a esa pléyade de cadetes que en todo tiempo forman la avanzada del Ejército del porvenir, de este glorioso Ejército español que tan alto ha sabido poner siempre el nombre de España. Y los hemos visto después desfilando marcialmente por la amplia explanada de la Academia, y haciendo increíbles ejercicios de gimnasia sueca y prodigiosas experiencias de equitación en el picadero, y diestras pruebas de esgrima... Y los hemos visto en las clases, escuchando con atención suma las sabias explicaciones de sus profesores... Y después, cumplido el deber militar y docente, los hemos visto también en Zocodover y en el Miradero, conjugando el verbo amon con tal o cual linda toledana, a la que deslumbraba el brillo del uniforme militar y atraía la gracia paranchina del apuesto cadete.

Campea en la Academia, como un preciado florón de ella, el Museo de la Infantería, en el que, en vistosas

vitriñas, se conservan recuerdos y trofeos militares que recuerdan a los héroes de la Infantería española, cuyos nombres resaltan en letras de oro sobre planchas de mármol blanco adosadas a los muros. En éstos se ven también las banderas de los Cuerpos que triunfaron en gloriosas hazañas; algunas de esas enseñas, hechas jirones y manchadas de sangre... Y allá, al fondo, alineados como en formación militar, unos maniqués que ostentan los diversos uniformes que ha usado la Infantería desde su creación hasta el momento actual.

El Museo de Infantería, interesantísimo depósito de venerandas reliquias, conservará siempre el recuerdo de don Hilario González, el jefe entusiasta de esta gloriosa colección, que él fomentó con un celo y un entusiasmo que será difícil superar.

Y allá abajo, camino de la Vega, donde se alza el Cristo que inspira a Zorrilla una de sus más hermosas leyendas, el Colegio de huérfanos de la Infantería, en el que recibe educación un sinnúmero de muchachos cuyos padres laboraron por el bien de la Patria.

Este es un aspecto poco conocido de Toledo, cuya grandiosa parte monumental cautiva, y con justicia ciertamente, toda la atención del que acude a la Imperial ciudad en una visita de turista. Sin embargo, la parte militar de Toledo es digna de tenerse en cuenta y de admirarse como merece. En ella se hace patria y se mantiene la gloria imperecedera de España.

ANSELMO DE ALARCON

gran cabotaje, el día 12; la de los navieros y Compañías nacionales de veleros dedicados al cabotaje, el día 13, y la de Compañías subvencionadas por el Estado, el día 14.

Se fija el día 15, también del presente mes, para la elección de representante de los constructores navales; el día 16, para la de prácticos de puerto; el día 17, para la de un vocal de la sección de Pesca, por los armadores de vapores dedicados a esta industria, y el día 19, para la de los armadores de veleros pescadores con más de tres toneladas de registro bruto en el Mediterráneo, y más de siete, en los del Océano, que es límite puesto a las parejas del *bou*, terminando estas elecciones el 20, con la del representante de los arrendatarios de almadrabas.

La elección de vocales de la sección de Pesca por grupos de provincias marítimas se verificará el día 21 de los corrientes. Valencia, Tarragona y Barcelona constituyen un grupo con derecho a votar un vocal.

Mención aparte merecen las elecciones de representantes del personal embarcado, o sean capitanes, pilotos, maquinistas, patronos de cabotaje, fogoneros habilitados, marineros, etc. Esta elección durará dos meses, al objeto de que puedan votar los que se hallen realizando viaje en el extranjero.

El día 30 de Enero del año próximo se verificará el acto público del escrutinio general de estas elecciones en la Dirección de Navegación y Pesca, presidido por un delegado del director general, asistido de un secretario, formando parte de la mesa los vocales que hayan obtenido más de 100 votos.

CRIADAS PERDIDA

Para casa buena se desea una muchacha que sepa guisar, para irse con los señores a Meilla para seis meses. Sueldo, cincuenta y setas mensuales. Inútil presentarse sin buenos informes. Gran Vía, 57, Valencia.

Renovación reglamentaria

La Junta Consultiva de la Dirección General de Pesca y Navegación

Terminando en 31 de Diciembre los cuatro años de duración que se fija a la Junta Consultiva de la Dirección general de Navegación y Pesca Marítima, la Gaceta del 18 de Octubre ha publicado una real orden del 13 del mismo, por la que se convoca a elecciones de los cargos sujetos a renovación, con arreglo a lo dispuesto en el reglamento de 4 de Octubre del año próximo pasado (D. O. número 239).

Con arreglo, pues, a las disposiciones citadas, la elección de los vocales y Compañías nacionales de veleros dedicados a la navegación vapores dedicados a la navegación gran cabotaje y altura, se celebrará hoy en las Comandancias de Marina; la de los navieros y Compañías nacionales de veleros dedicados a la navegación de altura y

En la Diputación

Las sesiones de ayer

Ayer mañana estuvo reunida la Diputación en sesión secreta. Según nuestras noticias, se realizó un cambrío de impresiones acerca de la petición, ya conocida, de la Facultad de Medicina, y se acordó aplazar toda contestación hasta que la ponencia, formada por los señores Malicia, Cano y Cogollós, informe sobre el particular. Como esto ha de hacerse a la mayor brevedad, en seguida la Diputación tomará acuerdos.

Algo después de la una de la tarde se abrió la sesión pública, presidida, como la anterior, por el señor Serrano. Dió éste cuenta de las gestiones—ya conocidas de nuestros lectores—en un último viaje a la Corte. Ofreció convocar inmediatamente una Asamblea de fuerzas vivas para resolver sobre el directo a Madrid, asunto que se halla en situación excelente. Tuvo frases de gratitud para el Directorio, especialmente para el general señor Primo de Rivera y los señores Martínez Anido y Millán de Priego, que contribuyeron eficazmente al logro de la excepción de subasta para las obras de reparación del Palacio de la Generalidad. En este sentido propuso un voto de gracias para el Directorio y dichos señores, lo que se aprobó.

Igualmente se aprobó una moción del señor Serrano respecto a la con-

Solo Jarque, San Vicente, 21 vende a precios increíbles

Anchoas para filetes, latón de 2 kilos.	1'60	Idem idem idem, 1,4 kilo aproximado.	0'50
Idem idem idem 2 kilos.	2'10	Bonito en escabeche, latón de 3 kilos.	12'60
Idem idem idem 2 1/4.	2'60	Idem aceite, 1,4 kilo aproximado.	0'50
Idem filetes.	0'90	Sobresada mallorquina, extra, kilo.	5'50
Idem idem.	0'75	Queso de bola, el mejor, kilo.	6'00
Idem idem.	6'50	Queso Emmental suizo, kilo.	10'00
Sardinas excelentes, latón de 5 kilos.	2'10	Queso Gruyere, kilo.	8'00
Idem idem idem 4 kilos.	1'40	Cremas Cruyere, Corber, pieza.	2'00
Idem idem idem, 1,2 kilo aproximado.	1'15		

En todos los precios sellos incluidos: No confundirse: Jarque, San Vicente, 21

cesión de premio para el concurso de ganado vacuno, de aptitud lechera, que se celebrará en Benaguacil.

El señor Cogollos pronunció unas palabras excitando a la Corporación a que acuda en socorro de los pueblos damnificados por las últimas inundaciones, insinuando que podría hacerse así devolviéndoles las cantidades que ingresen por el último trimestre del contingente.

El señor Merino Conde propuso que se celebraran beneficios en el principal y en la plaza de Toros; el señor Escandell aceptó ambas propuestas y las adicionó en el sentido de que se solicitara oficialmente la concesión de cruces de Beneficencia para los marineros que realizaron el salvamento de personas en las zonas inundadas y los periodistas que les acompañaron.

Los señores Balloster, Palafox, Ausina y Alcalá pronunciaron, igualmente, frases en defensa de la concesión de auxilios a los pueblos perjudicados; el señor Merino Conde rectificó; el señor Serrano recordó que se acababa de destinar 35.000 pesetas a la recomposición de los desperfectos causados, según nota detalladísima del ingeniero jefe provincial de carreteras en éstos, y al fin, se tomó el acuerdo de hacer cuanto sea posible en beneficio de aquellos pueblos.

En votación por papeletas se eligieron los siguientes vocales y suplentes para la Comisión mixta de Reclutamiento de 1924:

Señores Salvador y Ros, vocales, y suplentes los señores Sanz y Machancoses.

Después de ligeras escarceos oratorios y en sendas votaciones nominales, fueron aprobadas, por 19 votos contra 7, y por 15 contra 11, respectivamente, la cuenta de inversión de 30.000 pesetas en el Palacio de Justicia y la de construcción del Pabellón de la Alameda.

En vista de lo avanzado de la hora se suspendió la sesión, para continuarse a las cuatro de la tarde.

Por la tarde no pudo celebrarse sesión, por falta de número.

Valencia

A primera hora de ayer cayó una ligera llovizna, continuando el día frío y nuboso, resultando, a causa del fuerte Suroeste que soplaban, bastante desagradable la mañana.

A la una del día el termómetro señaló la máxima de 15 grados, habiendo sido la mínima de nueve grados a las ocho.

La presión barométrica descendió a 754 mm., y la humedad relativa quedó a 78 grados.

Sobre las siete de la noche cayó un pequeño chubasco, que se reprodujo con más fuerza entre diez y once de la noche, continuando ya con algunas intermitencias hasta la hora en que escribimos estas líneas.

BODEGAS DE PATINILLAS.—Vino y aceites. Cosecha propia. Germanías. 5. Teléfono 1.354

—Por permuta con el doctor don Enrique Chínesta, ha sido nombrado por el Ministerio de Gracia y Justicia méxico forense del distrito de San Vicente, de esta ciudad, el joven doctor don Enrique Fosar Bayarri, ex alumno interno de esta Facultad de Medicina y alumno diplomado de la sección de Psicología, del Instituto de Orientación Profesional de Barcelona, y correspondiente de Bruselas.

En su historial científico ha desempeñado los cargos de médico primero de la Compañía Trasatlántica; en Barcelona, los de médico-visitador del Manicomio Asilo-Parque, médico de la Prisión Cular y de los Ferrocarriles Catalanes y Noroeste de España, y el de ayudante del eminente psiquiatra doctor Gálceran.

En la actualidad es médico de la Prisión Central de San Miguel de los Reyes.

Pertenece a los cuerpos de médicos forenses, de prisiones y de la Marina civil, por haber ingresado por brillantes oposiciones.

Nuestra enhorabuena al interesado.

—Bragueros Ortopedia Clausolles. San Vicente, 6.

—El presidente de la Acquila Real del Júcar, don Miguel Paredes, con el secretario señor Tasso, y los técnicos de la Comunidad, salieron ayer a recorrer el canal definitivamente, con objeto de formar el proyecto de recomposición del mismo. El deseo del presidente y de la junta de gobierno, imprimir a las obras gran celeridad, a fin de que los regantes de esta Comunidad sufran el menos tiempo posible los efectos del pasado temporal.

—Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando a veces, en vez de tres o cuatro horas, ocho y diez o más en terminarse. Con el Elixir de Saiz de Carlos se abrevian las digestiones, lo mismo en el estómago que en el intestino, por aumento de fuerza funcional.

—GALLETA PLAJA. Fábrica, Gran Vía, 2.—Por 5 pesetas, una caja de 1 kilo neto del Gran Postre Sublime; por 3'75 pesetas, 1 kilo María de Leche, y por 3'50 pesetas, 1 kilo de exquisitas galletas tostadas, especiales para el desayuno, té, chocolate y champagne.

—En Unión Gremial se ha celebrado la primera reunión de representantes de las fuerzas vivas valencianas, para tratar de la constitución de un organismo regional.

Invitadas todas las entidades y varias prestigiosas personalidades de Valencia, asistieron representaciones de la Casa de Obreros, Ralpenal, Asociación de la Clase Media, Centro Escolar y Mercantil, Asociación de Industriales de Manufacturas en bronce, Feria Muestrario, Contribuyentes por Utilidades, Federación de Sindicatos Agrícolas, Federación Patronal, Asociación de Almacenistas de Abonos, Acción Católica de Liria y numerosos representantes de los gremios adheridos a Unión Gremial.

El presidente de esta entidad indicó a los reunidos el alcance y finalidad del acto, señalando la posibilidad de formar un programa completo de reorganización regional, para elevarlo al Directorio militar.

Hicieron uso de la palabra los señores Maiques, Grollo, Cebrián Mezquita, Morales Sammartín, De Vicente, Feliu, Colvó, Ibarra, Lucía, Oller, Lahoz y González. El presidente de Unión Gremial, señor Martínez Navarro, presentó un programa para las deliberaciones, que fué aprobado.

Se designó un Directorio elegido de entre los señores presentes, para que comience desde luego su actuación y comunique sus acuerdos en la reunión próxima.

—Sarampión, escarlatina y viruela, curan con el «ERUPTIVOL» López Moreno.

—La falta que se nota en nuestra ciudad de energía eléctrica, hace recordar el siglo XV, por haber aparecido velones, candelas y candelabros de aquella histórica época. Artefactos éstos que armaron nuestros antepasados al dominar el progreso, trayendo consigo la luz eléctrica. Dándose el triste caso de que, lo mismo que está sucediendo en Valencia, ocurre en los pueblos del alrededor, los cuales están sumidos en la más completa oscuridad.

Solo tenemos noticias de que disfruta de hermosa y fija luz eléctrica el suntuoso y moderno Casino Proteccionista, de Alfafar, que ha instalado para cine y alumbrado del edificio un grupo de motor de aceites pesados, que activando una dinamo de corriente continua, genera cierta cantidad de energía, que durante dos veces por semana almacena en preciosa batería de acumuladores.

La instalación descrita, la concibió en principio el inteligente propietario de aquel pueblo don José Puertos, cuyo señor encomendó el estudio técnico de la instalación a la casa «CITI», Pascual y Genis, 12, de esta plaza, que con gran acierto ha sabido interpretar las necesidades de la Sociedad aludida.

—No habrán imitadores de esta obra en otros pueblos? Opinamos que sí.

—SEGUROS MUTUOS DE VALENCIA, plaza del Poeta Badenes, 1, antes Figuereta. Asociación de los propietarios de casas en esta ciudad, Camino del Grao y poblaciones marítimas.

—Ayer, en el expreso de Madrid, llegó el subdirector de la Compañía del Norte, don Eduardo Garre, que fué recibido en la estación por el administrador de la misma, señor Sánchez de León; inspector principal, don Emilio Amodeo; jefe principal de la estación, don Froilán Vidal; ingeniero, don Patricio Morales, y don Emilio Martínez.

—Una pregunta te he de hacer, Bartolo, pues la curiosidad me vuelve loco: ¿con qué haces la limpieza de la boca?

—Uso siempre el sin par Licor del Polo, que embellece y refresca cuanto toca.

—Confía Flor de España. El mejor del mundo. Micó Hnos. Onteniente.

—Mortuoria. Tras de larga y penosa enfermedad, falleció anoche el ilustrísimo señor don Romualdo Guarnier Jornet Pons y Catalá, perteneciente a una distinguidísima familia valenciana, y muy querido y respetado por sus numerosos amigos.

El señor Guarnier había seguido con gran brillantez los estudios de la carrera de Derecho en nuestra Universidad, figurando en gran número de Sociedades y Corporaciones, por su claro entendimiento y probada laboriosidad.

De ideas profundamente religiosas, ostentaba el hábito de la Sagrada Orden Militar del Santo Sepulcro y era congregante de la Inmaculada y San Francisco de Borja. Con su muerte, los pobres pierden un apoyo, pues nunca regaló la limosna al necesitado, ni fué moroso para la práctica de todas las virtudes cristianas.

Descanse en paz el finado, y reciban su respetable viuda la ilustrísima señora doña María de los Doctores Pérez Musoles y su hijo nuestro querido amigo don Luis, la expresión del pésame más sentido por tan irreparable desgracia.

—FARMACIAS DE SERVICIO. SECCIÓN DE LA CAPITAL. Farmacias de guardia para el día 10 de Noviembre de 1923, desde las nueve de la noche hasta las nueve de la mañana del siguiente día:

Don Valentín Palacios, Emilio Castelar, 32.

Don Luis Vidal, Pi y Margall, 54.

Don Gonzalo Pastor, San Vicente, 177.

Don Andrés Masía, Cuarte, 81.

Don Francisco Torrés, plaza del Mercado, 73.

Don Saturnino Villero, Mar, 35.

POBLADOS MARÍTIMOS. Don Joaquín Martínez, Avenida de los Aliados, 348.

Don Juan Montesinos, José Benlliure, 160.

Llamamiento del juez especial.

El expediente contra el Ayuntamiento.

El señor juez de instrucción especial para la instrucción de las causas que se instruyen con motivo de la gestión administrativa del Municipio de esta capital, que tiene sus oficinas en el estribo del Palacio de Justicia, llama por la presente a los contribuyentes, para que presenten en dicho juzgado los recibos satisfechos por arbitrios extraordinarios y de carnes e inspección veterinaria en las estaciones sanitarias del Puerto y de San Pablo, a partir del día primero de Enero del corriente año al 16 de Octubre del mismo.

Apartado de LAS PROVINCIAS 139

Confederación Regional de Sindicatos Femeninos de Nuestra Señora de los Desamparados

CHARLAS SOCIALES por Conrado Antonio Cardona García, de la Caja de Previsión Social de nuestro Reino.

La primera tendrá lugar mañana domingo, día 11, a las siete de la tarde, en Concordia, 6, con sujeción a este sumario:

La realidad del momento en el campo social.—Los seguros de vejez y de invalidez.—El subsidio de Maternidad.—Lo que son y lo que significan para la obrera española.—Deberes de ésta respecto de aquéllas.—El amor informado por la ley del sacrificio.—No basta sentir el amor; hay que saber amar.—Consecuencias y deducciones

LIRICO

Sesión única desde las 4'30 tard

LOS ROBOS DEL EXPRES

Drama americano en dos partes

Actualidades Gaumont

LA GRAN IDEA

Graciosa creación del célebre HAROLD

EL CRIMEN DE MEDIA NOCHE

Intenso drama, en 5 partes, de gran emoción

GRANDIOSO EXITO de la cuarta jornada de LOS MISTERIOS DE PARIS

titulada La marquesa de Harville

Exitoso creciente de la más interesante de las series

Adaptación de la famosa novela del mismo título, interpretada por veintisiete primeras figuras. La más artística de la hermosa HUGUETTE DUFLOS

PROGRAMA VERDADERO

ESTRENO de Charlot en la soirée

Cine MODERNO

SALON DE MODA

Hoy monumental programa, hoy La extraordinaria película francesa, de 3.000 metros, en 5 partes, EL ETERNO FEMENINO

Edición «Fílm Artísticas», creación de GINA PALERME

Ultimo día de los 5.º y 6.º episodios de LA HIJA INDÓMITA

Cada vez más sensacional e interesante. Completará la graciosa comedia Reconciliación de los novios

Precios de costumbre. Lunes: 7.º y 8.º del gran éxito La hija indómita

FUTBOL

Un pequeño comentario

Aun cuando ya tengo sobradamente expresada mi opinión sobre la selección de Levante, no quiero, a pesar de todo, dejar pasar por alto la opinión que me merece, y conmigo creo que a la inmensa mayoría de la opinión levantina, la elección de TORREGROSA para el puesto de defensa derecha.

No puedo explicarme cómo la Federación ha aceptado a este jugador, que en la actualidad está muy por debajo de TODOS los defensas derechos de la región.

No quiero citar los nombres de Simarro-Civera, que, en realidad, son los únicos con categoría para ser seleccionados.

Existen muchos otros en la región con juego suficiente para ser seleccionados antes que Torregrosa.

Me pronuncié en mis crónicas anteriores por Civera, por su mayor comprensión con Ventura, pero antes que Torregrosa cualquier otro hubiera desempeñado mejor su puesto.

Se me dice que ha sido por imposición del seleccionador señor Aguiló designado el jugador en cuestión.

Si ello es cierto, creo que la Federación debe imponer un serio y fuerte castigo a quien ha puesto sus intereses, «muy particulares», a los de toda una región.

Torregrosa tiene, entre sus innumerables defectos, que antes no quisiera citar, porque no atribuyesen a prejuicios de partidismo la enumeración de ellos, el capitalísimo de no saber cruzarse con su compañero, y esto es muy capital para una defensa.

Otro punto fofo existe en la selección, que, si no importante, puede contribuir notablemente al mayor o menor éxito.

Es éste Bayo: A mi entender, antes que éste debió de figurar Casanova o Cordellal, jugadores de más valía que él.

Sin embargo, no es esta cuestión de tan transcendental importancia como la anteriormente expuesta.

Y ya que se comenta la selección, pueden los señores federativos explicarme por qué han enviado CINCO suplentes?

Creo que la mejor explicación sobre este punto nos la podría dar el señor Aguiló.

Campo del Bancario

Mañana domingo, a las nueve y media de la misma, se celebrará un interesante partido entre los primeros y segundos equipos de esta Sociedad.

Precios muy económicos. Las señoras, gratis.

Campo de Mestalla

Para mañana domingo, y en el citado campo, ha organizado el Comité provincial de Clubs de Foot-ball un interesante torneo entre los equipos del grupo A de Valencia.

Constituye un programa verdaderamente atrayente el anunciado torneo, tanto por ser una clase de match al que no estamos acostumbrados, como por resultar en estos momentos verdaderamente equilibradas las fuerzas de todos los equipos, al tener desplazados en Sevilla sus más temibles jugadores los Clubs que figuran a la cabeza del futbol valenciano.

Debemos conocer, además, el acierto del Comité implantando precios verdaderamente populares, en cuyos precios se comprenden 0'10 pesetas por localidad y entrada a beneficio del Alcira F. C., cuyo campo ha quedado arrasado en la reciente inundación.

Al propio tiempo que felicitamos a nuestro Comité provincial por sus iniciativas, queremos hacer llegar a los simpáticos deportistas del Alcira F. C. nuestro pesar por el contratiempo padecido, al que no son ciertamente acreedores quienes en beneficio del deporte les vemos luchar con entusiasmo, tanto por colocar a su equipo entre los primeros de su categoría, como por hacer deporte en su localidad, preparando exhibiciones de importancia.

Las localidades y entradas para el torneo del domingo se despacharán hoy sábado, de seis a ocho, y mañana domingo, de once a una, en el domicilio del Valencia F. C., y por la tarde en las taquillas del campo.

Valencia F. C.

Se convoca a los jugadores infantiles, para que esta tarde, a las dos y media, acudan al campo de Mestalla, para su entrenamiento.—El entrenador.

Por iniciativa de varios socios del Gimnástico P. C. y como desagravio a varias desatenciones federativas sufridas por los equipios Harcker, Enrique, Civera, Arróniz y Silvano, se ha organizado una cena íntima para las ocho de la noche de hoy sábado, día 10, en el hotel Munich, cuyo menú es el siguiente:

Entremeses variados. Sopa a la Bullabaise. Rosbeef a la inglesa. Pescado al Gratín. Pollo asado. Turrón de Viena. Postres variados. Vinos y café.

En las oficinas del Stadium se admiten adhesiones, siendo el precio del cubierto 6 pesetas.

La idea ha sido muy bien acogida, siendo numerosos los aficionados que se proponen acudir.

TEATRO PRINCIPAL

HOY SABADO :: A las 10 noche :: ULTIMOS DIAS POUSSINET HERMANAS RECHI Popular humorista LES UBAL (Celebrada pareja de bailes) Margot :: Sphinx :: Mary :: Africana :: AMALIA PALACIOS

Encantadoras artistas El éxito del día: Gran match de foot-ball en la platea

Gran acontecimiento futbolístico

Domingo 11 Noviembre de 1923 Torneo organizado por el Comité Provincial de clubs de foot-ball Magnífica copa y medallas para los finalistas. Equipos de siete jugadores (puerta, un defensa, dos medios y tres delanteros)

Athletic - Gimnástico Levante - Valencia

Vencedores de los anteriores matchs Los partidos serán de 40 minutos, en tiempos de 20.—Caso de empate, el partido final se prolongará 20 minutos, en tiempos de 10.—Si por falta de tiempo terminase el match sin haber vencedor, se jugará éste en día y fecha que se anunciará oportunamente, siendo válidas las entradas y localidades de este partido, por lo que se ruega al público las conserve.—Los premios se otorgarán en el campo.

PRECIOS POPULARES: Preferencia, 1'60 pesetas.—General, 1'10.—Entrada de niños y señoras, 0'60.—Gradas, 1'10.—Palcos, 9'00.—A LAS 2'30 DE LA TARDE.

Papelería BOTELLA

SAN VICENTE, 141 Plumas estilográficas de todos precios. Tintas para las mismas. Bloques y carpetas para notas, etc.

OLYMPIA

PALACIO DE LA CINEMATOGRAFIA Programa para hoy

La boda de media noche

Per Rita Jolivet 5 partes

El diamante azul

Original película en 4 partes Por KATERINE MAC-DONALD

Margot en el Canadá

Por Teddy Gerart y Charles Meredith 4 partes

Un preso de cuidado

MARTES: ESTRENO de la novedad cinematográfica, Paco Sanz y sus autómatas

Teatro Apolo

Compañía de Rafael Ramírez Hoy sábado, a las 10 noche

EL DIRECTOR ES UN "HACHA"

(Tres actos) Gran éxito de risa

ESLAVA

HOY A las 6 tarde La mala ley A las 9'45 noche LA PLUMA VERDE

Señoras

Modisto nuevo en Valencia. Elegantes trajes de levitas, amazonas abrigos, capas. Precios increíbles. Admito las telas para la confección. G.º Borghón, modelista diplomado en París, Pascual y Genis, 22, 1.º

Teatro-Cine del Patronato

LANDERER, 7 (junto a la de Caballeros) PARA MAÑANA A las 3'30 y 6'30 tarde

LA CHUSTA DESIGUALTAT

La comedia en dos actos, ROBO EN DESPOBLADO

TRINQUETE PELAYO

Para hoy, a las 3: Sánchez de Pedraiva, Molina de Gaudía y Fuster de la Llosa, padre (rojos), contra Reig de Denia, Lloréns de Valencia y Fanalero de Valencia (azules). Escalera cuerda. A 60 tantos.

Crónica teatral

APOLO El director es un hacha, tal es el título de la obra cómica, en tres actos, que se estrenó en Apolo ayer, con éxito de risa.

Asunto convencional, tipos y situaciones disparatadas, todo según el sistema de comedia cómica propio de ciertas comedias alemanas o francesas.

El director es el personaje cómico, vejestron fatuo, que tiene un empleo en su oficina un tanto truhan, pues siendo casado tiene relaciones con una actriz famosa de variedades.

Y todo el juego de la obra consiste en eso: en tomar a la mujer legítima por la otra... y viceversa.

Esta clase de obras necesitan como complemento indispensable una interpretación de verdad. Y estando el Ramírez, bien seguro permanece el espectador de que ha de pasar un rato delicioso. Como sucedió ayer, positivamente. Ramírez hizo un director burócrata sencillamente estupendo, y el público rió estrepitosamente y le aplaudió en justicia.

Con él merecieron los sufragios todos los actores.

TAURINAS

Mañana, a las tres y quince minutos de la tarde, se celebrará la anunciada novillada con reses del antiguo ganadero don Santiago Sánchez, debutante en esta plaza, cuyos novillos serán estoqueados por los diestros Manuel Martínez y Francisco Tamarit, «Chaves», mano a mano.

Como sobresaliente actuará el aspirante a novillero José Serrano.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—A las 10 noche.—Espectáculo Fousinet.

RUZAFÁ.—A las 9'45 noche.—La conquista de Pardillo.

APOLO.—A las 10 noche.—El director es un «hacha».

ESLAVA.—A las 6 tarde.—La mala ley. A las 9'45 noche.—La pluma verde.

OLYMPIA.—Sesiones de cine a las 4'00 tarde y 9'30 noche.

LIRICO.—Sesión continua de cine desde las 4'30 tarde.

SOROLLA.—Sesión continua de cine desde las 4'30 tarde.

CINE MODERNO.—Sesión única de cine de 4'30 tarde a 12'30 noche.—La hija indómita (3.ª jornada) y otras.

BAYER

La inapetencia, fatiga y pérdida de fuerzas son a menudo los signos que anuncian un trastorno del organismo humano. La causa hay que buscarla frecuentemente en una digestión defectuosa e insuficiente. Para restablecer la función normal de los órganos emplee Vd. solamente el **soberbio aperitivo y reconstituyente Somatose**



Paraguas, sombrillas, bastones y abanicos - J. MARTINEZ

Importante fábrica: Azcárraga, 31. Venta al detall con precio como nadie. Calle del Mar, número 18. Especialidad, prontitud y econom en toda clase de composturas

Informaciones barcelonesas

Del teatro y del cine

Estamos en plena actividad teatral. Desde hace días, a los salones de nuestros teatros han vuelto sus habituales concurrentes; las puestas de los artistas, autores, empujados por periodistas, se ven a diario, y en ellas se discute, se comenta y se murmura cuanto a la vida del teatro se refiere.

Y aquí van algunas cosas:—más interesantes que las noticias y proyectos que no se realizan—de las que recogemos en los citados mentideros.

La propaganda teatral

Se habla en un saloncillo de la escasa atención que prestan la mayoría de las empresas barcelonesas a la propaganda de los espectáculos o de las obras que estrenan en sus teatros.

—En efecto—dice un autor allí presente.—nuestros empresarios desprecian la reclamación. Toda la propaganda se reduce al anuncio de la función del día en algunos periódicos y a los sueltos de contaduría, que los diarios de Barcelona acogen gratuitamente y con excesiva benevolencia. Y el teatro necesita de la propaganda bien hecha, tanto o más que los espectáculos, los perfumes o las modas.

—En todas partes la reclamación se hace para conseguir el éxito—afirma un empresario forastero.—Pero ni aun con el éxito asegurado se llega, para hacerlo mayor, a la propaganda bien hecha, original y diversa.

Anuncios famosos

Este amigable debate sobre la propaganda teatral, trae como consecuencia el recuerdo de carteles y anuncios de teatro que se han hecho famosos, y no precisamente por haber sido redactados por personas competentes en materia de publicidad.

Este verano último se lefa en un cartel del teatro del Bosque: «El tenor Artelli ha estado muy bien en esta y estará mejor en obras sucesivas».

Algunos recordo que una empresa había anunciado al barfiono Parra con esta coilella: «el Non-Plus-Ultra de los barfionos».

No hace mucho apareció un anuncio del teatro Victoria en esta forma: «La canción del olvido por el barfiono Caballé. Éxito fulminante».

Del teatro de Apolo se recuerda el siguiente póctico cartel: «Gran función para hoy, día 2 del hermoso Abril.—Programa de Amor.—Flor de un día y Espinas de una flor».

Moraguetas nos cuenta que la em presa del teatro Arnaú publicó, en cierta ocasión, el siguiente anuncio: «Estreno del drama patriótico La muerte de Maceo, tomando parte un magnífico caballo y toda la compañía».

Y por último, en el mismo popular teatro apareció una vez el siguiente: «Aviso: Se suplica al distinguido público que no se ponga en mangas de camisa».

«El Cardenal», de Borrás

El actor Jaime Borrás, hermano del gran Enrique, ha actuado una corta temporada en el Tivoli. Ha hecho los Tenorios, el viejo y el nuevo; Tierra baja, La taberna, etcétera.

Nos cuentan que Jaime Borrás dialogaba así con un amigo: —Ven mañana a verme El Cardenal.

—No puedo mañana: me es imposible.

—Ven, hombre; combínatelo como puedas, pero ven; quiero que me veas en El Cardenal.

—No puedo ir mañana al teatro. Mañana, ya es lo he visto hacer a Morano y a tu hermano Enrique.

—¿A Morano y a Enrique?—replica Jaime Borrás, un poco ofendido.—Así, tu no has visto El Car-

Cure sus hernias

Con el tratamiento mecánico del doctor Rabanjo, de Alemania, se curan las hernias en todas las edades; no molesta, siendo su contención absoluta, la última palabra de la ortopedia.

C. BONILLA, especialista ortopédico, calle de Don Juan de Austria, número 28, principal, Valencia.

Carmen Guillot

Equipos para novias. Envolturas, capas y canastillas completas para recién nacido

Avellanias, 22, Valencia

Blenorragia (Purgaciones)

Curación por diatermia-Dolez DOLZ, Castelar, 17, y Llop, 14

NO COMPRAR MUEBLES

sin visitar la GRAN FABRICA Y EXPOSICION E. VILELLA La más importante de Valencia. Trabajo garantizado por ser de fabricación propia

La calidad hace el precio :: Gran partido en muebles de junco y médula

PAZ, 17 :: JESUS, 109 AL 112

Las Cámaras de Comercio y la Administración pública

Con el deseo de contribuir al saneamiento definitivo de la administración del Estado y a la reorganización de los servicios públicos, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación ha dirigido un informe al Presidente del Directorio militar, en el que expone sus puntos de vista respecto de tan interesante, problema.

Tras un preámbulo razonado a guisa de exposición, formula dicho Consejo superior las conclusiones siguientes:

Primera. Consignar una vez más el principio constantemente mantenido por nuestros organismos de que todo empleado que esté al servicio del Estado, debe sentir la satisfacción interna del que se ve respetado y amparado en su derecho, su competencia y esfuerzo y bien retribuido el rendimiento de su trabajo.

Segunda. Por las razones apuntadas en el anterior escrito, no se formarán definitivamente las plantillas del personal adscrito a los servicios de la administración central, hasta después de haber organizado los servicios provinciales y fijado las plantillas, con el personal necesario al desempeño de los mismos.

Tercera. Una vez ordenados metódicamente y agrupados los servicios, se determinarán y clasificarán los servicios en ordinarios o permanentes y en extraordinarios o temporales.

Cuarta. En esa fijación del personal necesario para el desempeño de cada uno de los servicios permanentes y en la formación de las plantillas definitivas deberá tenerse en cuenta la especialidad del trabajo y la competencia de los empleados adscritos al mismo. El desempeño de los trabajos o servicios de carácter temporal será objeto de convenio en cada caso.

Quinta. Supresión entre distintos departamentos ministeriales de toda agregación que no responda a la realización de un servicio de excepcional importancia y de carácter temporal. El personal que por su competencia especial fuera destinado a realizarlo, quedará en situación de excedencia forzosa inmediatamente después de haber cumplido la misión runtamiento de la agregación.

Sexta. Legislar clara y brevemente sobre la incompatibilidad de destinos y la simultaneidad de haberes.

Séptima. Decretar la incompatibilidad de ocupar destinos en Madrid en tanto no se haya servido en provincias un período mínimo de seis años.

Octava. La nueva ley definirá con toda claridad cada una de las remuneraciones, gratificaciones o clases de haberes que podrán ser compatibles con los sueldos.

Novena. Para que desapareza el equívoco que se dá satisfacción debida a las reiteradas manifestaciones del Tribunal de Cuentas del Reino, en el articulado de la nueva ley, se impedirá la abusiva in-

terpretación que los gobernantes han venido dando a la aplicación de la ley de 9 de Julio de 1855, cuyo artículo sexto (verdadero causante de la indebidá simultaneidad de haberes). Dice así: «Son asimismo compatibles con los sueldos de empleados los premios, remuneraciones o indemnizaciones que en determinados casos los concede la ley de Presupuestos o con que el Gobierno estime justo retribuirlos por servicios especiales o extraordinarios que prestaran.» Ha bastado que los Ministros atribuyeran el carácter especial o extraordinario a un servicio para consolidar licita y compatible con el sueldo cualquiera otra remuneración, y como por otra parte, la citada ley de 1855 limita la prohibición a simultaneidad de dos o más sueldos, fué bastante la ficción de denominar gratificaciones, premios, indemnizaciones, etc., para inventar la compatibilidad, pues al no definir la ley lo que es sueldo, ha querido presumirse que no existía la duplicidad.

Inspección en el Ministerio de Fomento

La Gaceta publica la siguiente real orden de la Presidencia: «Excmo. señor: Las denuncias que reiteradamente se han presentado al Directorio militar acerca de la gestión técnico-administrativa del Ministerio de Fomento, no determinan responsabilidad legal bastante para proceder judicialmente contra funcionarios determinados, pero la insistencia de dichas denuncias ha llegado a constituir un anhelo de recelos y dudas que es preciso esclarecer por el bien de los servicios, en defensa de la honorabilidad del funcionario en general, y como salvaguardia de los prestigios de honoras colectivas de las como la más firme garantía de una buena administración y para restablecer la tranquilidad de espíritu e interior satisfacción con que todos los empleados deben desempeñar su cometido.

Por cuanto queda expuesto, Su Majestad el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo primero. Como delegado del Directorio militar y bajo la presidencia del excelentísimo señor general de brigada don Juan Canón Salazar, jefe de sección del Ministerio de la Guerra, se constituirá en esta Corte, dentro de un plazo de ocho días, una comisión inspectora de los diversos servicios del Ministerio de Fomento, compuesta por el ingeniero jefe de Caminos don Alfonso Rojo, de la Jefatura de Obras públicas de Zamora; el ingeniero jefe de Agrónomos excelentísimo señor don Nicolás Graella de los Salomones, director de la estación ampelográfica central; el ingeniero jefe de Montes, don Marcelino Negro, del distrito forestal de Segovia; y el jefe de administración de segunda clase del Ministerio de Fomento, don Luis Profa.

Artículo segundo. Dicha comisión, una vez constituida, inspeccionará con toda amplitud todos aquellos servicios de personal y material del Ministerio de Fomento

Inspección en el Ministerio de Fomento

que deben revisarse, en consecuencia de las denuncias ya presentadas y de las que se presenten a la ponencia correspondiente del Directorio debidamente autorizadas por entidades o particulares dentro de los quince días siguientes al de la publicación de esta disposición.

Artículo tercero. La comisión realizará su cometido dentro de los cuarenta y cinco días siguientes al de la fecha de esta real orden.

Artículo cuarto. Terminado su cometido, la comisión presentará a la ponencia correspondiente del Directorio en un plazo de veinte días, un informe, lo más concreto posible, dando cuenta de los resultados obtenidos y proponiendo las soluciones y medidas de todas clases que, a su juicio, deban ser autorizadas.

Artículo quinto. El personal de la comisión, estará relevado de todo servicio ajeno a este especial cometido y podrá solicitar todos los auxilios de personal y material que estime precisos de los Ministerios de Fomento y de la Guerra.

Artículo sexto. Los citados departamentos dictarán las disposiciones complementarias que procedan para el debido cumplimiento de lo consignado en los apartados que le anteceden.

que deben revisarse, en consecuencia de las denuncias ya presentadas y de las que se presenten a la ponencia correspondiente del Directorio debidamente autorizadas por entidades o particulares dentro de los quince días siguientes al de la publicación de esta disposición.

Artículo tercero. La comisión realizará su cometido dentro de los cuarenta y cinco días siguientes al de la fecha de esta real orden.

Artículo cuarto. Terminado su cometido, la comisión presentará a la ponencia correspondiente del Directorio en un plazo de veinte días, un informe, lo más concreto posible, dando cuenta de los resultados obtenidos y proponiendo las soluciones y medidas de todas clases que, a su juicio, deban ser autorizadas.

Artículo quinto. El personal de la comisión, estará relevado de todo servicio ajeno a este especial cometido y podrá solicitar todos los auxilios de personal y material que estime precisos de los Ministerios de Fomento y de la Guerra.

Artículo sexto. Los citados departamentos dictarán las disposiciones complementarias que procedan para el debido cumplimiento de lo consignado en los apartados que le anteceden.

que deben revisarse, en consecuencia de las denuncias ya presentadas y de las que se presenten a la ponencia correspondiente del Directorio debidamente autorizadas por entidades o particulares dentro de los quince días siguientes al de la publicación de esta disposición.

Artículo tercero. La comisión realizará su cometido dentro de los cuarenta y cinco días siguientes al de la fecha de esta real orden.

Artículo cuarto. Terminado su cometido, la comisión presentará a la ponencia correspondiente del Directorio en un plazo de veinte días, un informe, lo más concreto posible, dando cuenta de los resultados obtenidos y proponiendo las soluciones y medidas de todas clases que, a su juicio, deban ser autorizadas.

Artículo quinto. El personal de la comisión, estará relevado de todo servicio ajeno a este especial cometido y podrá solicitar todos los auxilios de personal y material que estime precisos de los Ministerios de Fomento y de la Guerra.

Artículo sexto. Los citados departamentos dictarán las disposiciones complementarias que procedan para el debido cumplimiento de lo consignado en los apartados que le anteceden.

De obras públicas

La facultad de rescisión del contrato

La Gaceta publica el siguiente decreto: «A propuesta del jefe del Gobierno, Presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. En todas las obras de carácter público, cualquiera que sea el departamento ministerial a que estén afectas o contratadas a la fecha de esta disposición, con derecho a revisión de precios por cualquier concepto, se entenderá reservada a favor del Estado o entidad oficial contratante la facultad de rescisión de contrato establecido en el artículo 46 del pliego de condiciones generales del 13 de Marzo de 1903, para contratación de obras públicas, sin derecho a indemnización por parte del contratista, ya sea que las obras hayan de continuar por administración, ya se hayan de adjudicar nuevamente por contrata, siempre que en ésta no se reconozca el derecho de revisión.

Artículo segundo. La administración adoptará en el más breve plazo posible las disposiciones necesarias para la rescisión de las contrataciones, con derecho a revisión de precios, a menos que los contratistas respectivos, dentro del plazo de un mes, renuncien expresamente a ese derecho.

Artículo tercero. Por excepción podrá no aplicarse lo dispuesto en el artículo anterior para aquellas obras que así convenga a los intereses de la administración, por sus especiales condiciones o estado de los trabajos previa propuesta de la Jefatura del servicio a que correspondan, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Obras públicas en pleno de las que dependen del Ministerio de Fomento y por el Centro Consultivo correspondiente para los demás Ministerios, y siempre que el contratista acepte las condiciones que en consecuencia de tal información se determinen para fijar el precio de las sucesivas.

Pasado el plazo de seis meses, a partir de la publicación de este decreto, no se podrá hacer uso de esta facultad excepcional.

Artículo cuarto. Se derogan los reales decretos de 23 y 27 de Julio de 1918, la parte del dictado en 6 de Marzo de 1919 en el que ambas se declaran en vigor y cuantas disposiciones se opongan a lo que or-

NO

compre usted plumas de bolsillo a nadie sin ver la colección de estiligráficas que vende

CRUMIERE

Safets, automáticas, reguladores, negras, jaspadas al precio UNICO DE 7'50 PESETAS

Garantizadas un año Plumilla oro

NOTA

UNICA casa en la región que compone plumas a la vista del público Miles de composturas al año 15 AÑOS DE EXPERIENCIA

De obras públicas

La facultad de rescisión del contrato

La Gaceta publica el siguiente decreto: «A propuesta del jefe del Gobierno, Presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. En todas las obras de carácter público, cualquiera que sea el departamento ministerial a que estén afectas o contratadas a la fecha de esta disposición, con derecho a revisión de precios por cualquier concepto, se entenderá reservada a favor del Estado o entidad oficial contratante la facultad de rescisión de contrato establecido en el artículo 46 del pliego de condiciones generales del 13 de Marzo de 1903, para contratación de obras públicas, sin derecho a indemnización por parte del contratista, ya sea que las obras hayan de continuar por administración, ya se hayan de adjudicar nuevamente por contrata, siempre que en ésta no se reconozca el derecho de revisión.

Artículo segundo. La administración adoptará en el más breve plazo posible las disposiciones necesarias para la rescisión de las contrataciones, con derecho a revisión de precios, a menos que los contratistas respectivos, dentro del plazo de un mes, renuncien expresamente a ese derecho.

Artículo tercero. Por excepción podrá no aplicarse lo dispuesto en el artículo anterior para aquellas obras que así convenga a los intereses de la administración, por sus especiales condiciones o estado de los trabajos previa propuesta de la Jefatura del servicio a que correspondan, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Obras públicas en pleno de las que dependen del Ministerio de Fomento y por el Centro Consultivo correspondiente para los demás Ministerios, y siempre que el contratista acepte las condiciones que en consecuencia de tal información se determinen para fijar el precio de las sucesivas.

Pasado el plazo de seis meses, a partir de la publicación de este decreto, no se podrá hacer uso de esta facultad excepcional.

Artículo cuarto. Se derogan los reales decretos de 23 y 27 de Julio de 1918, la parte del dictado en 6 de Marzo de 1919 en el que ambas se declaran en vigor y cuantas disposiciones se opongan a lo que or-

De obras públicas

La facultad de rescisión del contrato

La Gaceta publica el siguiente decreto: «A propuesta del jefe del Gobierno, Presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. En todas las obras de carácter público, cualquiera que sea el departamento ministerial a que estén afectas o contratadas a la fecha de esta disposición, con derecho a revisión de precios por cualquier concepto, se entenderá reservada a favor del Estado o entidad oficial contratante la facultad de rescisión de contrato establecido en el artículo 46 del pliego de condiciones generales del 13 de Marzo de 1903, para contratación de obras públicas, sin derecho a indemnización por parte del contratista, ya sea que las obras hayan de continuar por administración, ya se hayan de adjudicar nuevamente por contrata, siempre que en ésta no se reconozca el derecho de revisión.

Artículo segundo. La administración adoptará en el más breve plazo posible las disposiciones necesarias para la rescisión de las contrataciones, con derecho a revisión de precios, a menos que los contratistas respectivos, dentro del plazo de un mes, renuncien expresamente a ese derecho.

Artículo tercero. Por excepción podrá no aplicarse lo dispuesto en el artículo anterior para aquellas obras que así convenga a los intereses de la administración, por sus especiales condiciones o estado de los trabajos previa propuesta de la Jefatura del servicio a que correspondan, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Obras públicas en pleno de las que dependen del Ministerio de Fomento y por el Centro Consultivo correspondiente para los demás Ministerios, y siempre que el contratista acepte las condiciones que en consecuencia de tal información se determinen para fijar el precio de las sucesivas.

Pasado el plazo de seis meses, a partir de la publicación de este decreto, no se podrá hacer uso de esta facultad excepcional.

Artículo cuarto. Se derogan los reales decretos de 23 y 27 de Julio de 1918, la parte del dictado en 6 de Marzo de 1919 en el que ambas se declaran en vigor y cuantas disposiciones se opongan a lo que or-

De obras públicas

La facultad de rescisión del contrato

La Gaceta publica el siguiente decreto: «A propuesta del jefe del Gobierno, Presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. En todas las obras de carácter público, cualquiera que sea el departamento ministerial a que estén afectas o contratadas a la fecha de esta disposición, con derecho a revisión de precios por cualquier concepto, se entenderá reservada a favor del Estado o entidad oficial contratante la facultad de rescisión de contrato establecido en el artículo 46 del pliego de condiciones generales del 13 de Marzo de 1903, para contratación de obras públicas, sin derecho a indemnización por parte del contratista, ya sea que las obras hayan de continuar por administración, ya se hayan de adjudicar nuevamente por contrata, siempre que en ésta no se reconozca el derecho de revisión.

Artículo segundo. La administración adoptará en el más breve plazo posible las disposiciones necesarias para la rescisión de las contrataciones, con derecho a revisión de precios, a menos que los contratistas respectivos, dentro del plazo de un mes, renuncien expresamente a ese derecho.

Artículo tercero. Por excepción podrá no aplicarse lo dispuesto en el artículo anterior para aquellas obras que así convenga a los intereses de la administración, por sus especiales condiciones o estado de los trabajos previa propuesta de la Jefatura del servicio a que correspondan, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Obras públicas en pleno de las que dependen del Ministerio de Fomento y por el Centro Consultivo correspondiente para los demás Ministerios, y siempre que el contratista acepte las condiciones que en consecuencia de tal información se determinen para fijar el precio de las sucesivas.

Pasado el plazo de seis meses, a partir de la publicación de este decreto, no se podrá hacer uso de esta facultad excepcional.

Artículo cuarto. Se derogan los reales decretos de 23 y 27 de Julio de 1918, la parte del dictado en 6 de Marzo de 1919 en el que ambas se declaran en vigor y cuantas disposiciones se opongan a lo que or-

De obras públicas

La facultad de rescisión del contrato

La Gaceta publica el siguiente decreto: «A propuesta del jefe del Gobierno, Presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. En todas las obras de carácter público, cualquiera que sea el departamento ministerial a que estén afectas o contratadas a la fecha de esta disposición, con derecho a revisión de precios por cualquier concepto, se entenderá reservada a favor del Estado o entidad oficial contratante la facultad de rescisión de contrato establecido en el artículo 46 del pliego de condiciones generales del 13 de Marzo de 1903, para contratación de obras públicas, sin derecho a indemnización por parte del contratista, ya sea que las obras hayan de continuar por administración, ya se hayan de adjudicar nuevamente por contrata, siempre que en ésta no se reconozca el derecho de revisión.

Artículo segundo. La administración adoptará en el más breve plazo posible las disposiciones necesarias para la rescisión de las contrataciones, con derecho a revisión de precios, a menos que los contratistas respectivos, dentro del plazo de un mes, renuncien expresamente a ese derecho.

Artículo tercero. Por excepción podrá no aplicarse lo dispuesto en el artículo anterior para aquellas obras que así convenga a los intereses de la administración, por sus especiales condiciones o estado de los trabajos previa propuesta de la Jefatura del servicio a que correspondan, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Obras públicas en pleno de las que dependen del Ministerio de Fomento y por el Centro Consultivo correspondiente para los demás Ministerios, y siempre que el contratista acepte las condiciones que en consecuencia de tal información se determinen para fijar el precio de las sucesivas.

Pasado el plazo de seis meses, a partir de la publicación de este decreto, no se podrá hacer uso de esta facultad excepcional.

Artículo cuarto. Se derogan los reales decretos de 23 y 27 de Julio de 1918, la parte del dictado en 6 de Marzo de 1919 en el que ambas se declaran en vigor y cuantas disposiciones se opongan a lo que or-

De obras públicas

La facultad de rescisión del contrato

La Gaceta publica el siguiente decreto: «A propuesta del jefe del Gobierno, Presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. En todas las obras de carácter público, cualquiera que sea el departamento ministerial a que estén afectas o contratadas a la fecha de esta disposición, con derecho a revisión de precios por cualquier concepto, se entenderá reservada a favor del Estado o entidad oficial contratante la facultad de rescisión de contrato establecido en el artículo 46 del pliego de condiciones generales del 13 de Marzo de 1903, para contratación de obras públicas, sin derecho a indemnización por parte del contratista, ya sea que las obras hayan de continuar por administración, ya se hayan de adjudicar nuevamente por contrata, siempre que en ésta no se reconozca el derecho de revisión.

Artículo segundo. La administración adoptará en el más breve plazo posible las disposiciones necesarias para la rescisión de las contrataciones, con derecho a revisión de precios, a menos que los contratistas respectivos, dentro del plazo de un mes, renuncien expresamente a ese derecho.

Artículo tercero. Por excepción podrá no aplicarse lo dispuesto en el artículo anterior para aquellas obras que así convenga a los intereses de la administración, por sus especiales condiciones o estado de los trabajos previa propuesta de la Jefatura del servicio a que correspondan, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Obras públicas en pleno de las que dependen del Ministerio de Fomento y por el Centro Consultivo correspondiente para los demás Ministerios, y siempre que el contratista acepte las condiciones que en consecuencia de tal información se determinen para fijar el precio de las sucesivas.

Pasado el plazo de seis meses, a partir de la publicación de este decreto, no se podrá hacer uso de esta facultad excepcional.

Artículo cuarto. Se derogan los reales decretos de 23 y 27 de Julio de 1918, la parte del dictado en 6 de Marzo de 1919 en el que ambas se declaran en vigor y cuantas disposiciones se opongan a lo que or-

De obras públicas

La facultad de rescisión del contrato

La Gaceta publica el siguiente decreto: «A propuesta del jefe del Gobierno, Presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. En todas las obras de carácter público, cualquiera que sea el departamento ministerial a que estén afectas o contratadas a la fecha de esta disposición, con derecho a revisión de precios por cualquier concepto, se entenderá reservada a favor del Estado o entidad oficial contratante la facultad de rescisión de contrato establecido en el artículo 46 del pliego de condiciones generales del 13 de Marzo de 1903, para contratación de obras públicas, sin derecho a indemnización por parte del contratista, ya sea que las obras hayan de continuar por administración, ya se hayan de adjudicar nuevamente por contrata, siempre que en ésta no se reconozca el derecho de revisión.

Artículo segundo. La administración adoptará en el más breve plazo posible las disposiciones necesarias para la rescisión de las contrataciones, con derecho a revisión de precios, a menos que los contratistas respectivos, dentro del plazo de un mes, renuncien expresamente a ese derecho.

Artículo tercero. Por excepción podrá no aplicarse lo dispuesto en el artículo anterior para aquellas obras que así convenga a los intereses de la administración, por sus especiales condiciones o estado de los trabajos previa propuesta de la Jefatura del servicio a que correspondan, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Obras públicas en pleno de las que dependen del Ministerio de Fomento y por el Centro Consultivo correspondiente para los demás Ministerios, y siempre que el contratista acepte las condiciones que en consecuencia de tal información se determinen para fijar el precio de las sucesivas.

Pasado el plazo de seis meses, a partir de la publicación de este decreto, no se podrá hacer uso de esta facultad excepcional.

Artículo cuarto. Se derogan los reales decretos de 23 y 27 de Julio de 1918, la parte del dictado en 6 de Marzo de 1919 en el que ambas se declaran en vigor y cuantas disposiciones se opongan a lo que or-

De obras públicas

La facultad de rescisión del contrato

La Gaceta publica el siguiente decreto: «A propuesta del jefe del Gobierno, Presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. En todas las obras de carácter público, cualquiera que sea el departamento ministerial a que estén afectas o contratadas a la fecha de esta disposición, con derecho a revisión de precios por cualquier concepto, se entenderá reservada a favor del Estado o entidad oficial contratante la facultad de rescisión de contrato establecido en el artículo 46 del pliego de condiciones generales del 13 de Marzo de 1903, para contratación de obras públicas, sin derecho a indemnización por parte del contratista, ya sea que las obras hayan de continuar por administración, ya se hayan de adjudicar nuevamente por contrata, siempre que en ésta no se reconozca el derecho de revisión.

Artículo segundo. La administración adoptará en el más breve plazo posible las disposiciones necesarias para la rescisión de las contrataciones, con derecho a revisión de precios, a menos que los contratistas respectivos, dentro del plazo de un mes, renuncien expresamente a ese derecho.

Artículo tercero. Por excepción podrá no aplicarse lo dispuesto en el artículo anterior para aquellas obras que así convenga a los intereses de la administración, por sus especiales condiciones o estado de los trabajos previa propuesta de la Jefatura del servicio a que correspondan, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Obras públicas en pleno de las que dependen del Ministerio de Fomento y por el Centro Consultivo correspondiente para los demás Ministerios, y siempre que el contratista acepte las condiciones que en consecuencia de tal información se determinen para fijar el precio de las sucesivas.

Pasado el plazo de seis meses, a partir de la publicación de este decreto, no se podrá hacer uso de esta facultad excepcional.

Artículo cuarto. Se derogan los reales decretos de 23 y 27 de Julio de 1918, la parte del dictado en 6 de Marzo de 1919 en el que ambas se declaran en vigor y cuantas disposiciones se opongan a lo que or-

De obras públicas

La facultad de rescisión del contrato

La Gaceta publica el siguiente decreto: «A propuesta del jefe del Gobierno, Presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. En todas las obras de carácter público, cualquiera que sea el departamento ministerial a que estén afectas o contratadas a la fecha de esta disposición, con derecho a revisión de precios por cualquier concepto, se entenderá reservada a favor del Estado o entidad oficial contratante la facultad de rescisión de contrato establecido en el artículo 46 del pliego de condiciones generales del 13 de Marzo de 1903, para contratación de obras públicas, sin derecho a indemnización por parte del contratista, ya sea que las obras hayan de continuar por administración, ya se hayan de adjudicar nuevamente por contrata, siempre que en ésta no se reconozca el derecho de revisión.

Artículo segundo. La administración adoptará en el más breve plazo posible las disposiciones necesarias para la rescisión de las contrataciones, con derecho a revisión de precios, a menos que los contratistas respectivos, dentro del plazo de un mes, renuncien expresamente a ese derecho.

Artículo tercero. Por excepción podrá no aplicarse lo dispuesto en el artículo anterior para aquellas obras que así convenga a los intereses de la administración, por sus especiales condiciones o estado de los trabajos previa propuesta de la Jefatura del servicio a que correspondan, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Obras públicas en pleno de las que dependen del Ministerio de Fomento y por el Centro Consultivo correspondiente para los demás Ministerios, y siempre que el contratista acepte las condiciones que en consecuencia de tal información se determinen para fijar el precio de las sucesivas.

Pasado el plazo de seis meses, a partir de la publicación de este decreto, no se podrá hacer uso de esta facultad excepcional.

Artículo cuarto. Se derogan los reales decretos de 23 y 27 de Julio de 1918, la parte del dictado en 6 de Marzo de 1919 en el que ambas se declaran en vigor y cuantas disposiciones se opongan a lo que or-

De obras públicas

La facultad de rescisión del contrato

La Gaceta publica el siguiente decreto: «A propuesta del jefe del Gobierno, Presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. En todas las obras de carácter público, cualquiera que sea el departamento ministerial a que estén afectas o contratadas a la fecha de esta disposición, con derecho a revisión de precios por cualquier concepto, se entenderá reservada a favor del Estado o entidad oficial contratante la facultad de rescisión de contrato establecido en el artículo 46 del pliego de condiciones generales del 13 de Marzo de 1903, para contratación de obras públicas, sin derecho a indemnización por parte del contratista, ya sea que las obras hayan de continuar por administración, ya se hayan de adjudicar nuevamente por contrata, siempre que en ésta no se reconozca el derecho de revisión.

Artículo segundo. La administración adoptará en el más breve plazo posible las disposiciones necesarias para la rescisión de las contrataciones, con derecho a revisión de precios, a menos que los contratistas respectivos, dentro del plazo de un mes, renuncien expresamente a ese derecho.

Artículo tercero. Por excepción podrá no aplicarse lo dispuesto en el artículo anterior para aquellas obras que así convenga a los intereses de la administración, por sus especiales condiciones o estado de los trabajos previa propuesta de la Jefatura del servicio a que correspondan, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Obras públicas en pleno de las que dependen del Ministerio de Fomento y por el Centro Consultivo correspondiente para los demás Ministerios, y siempre que el contratista acepte las condiciones que en consecuencia de tal información se determinen para fijar el precio de las sucesivas.

Pasado el plazo de seis meses, a partir de la publicación de este decreto, no se podrá hacer uso de esta facultad excepcional.

Artículo cuarto. Se derogan los reales decretos de 23 y 27 de Julio de 1918, la parte del dictado en 6 de Marzo de 1919 en el que ambas se declaran en vigor y cuantas disposiciones se opongan a lo que or-

E. ORTELLS GIMENO :: PAZ, 3

LIQUIDA todas las existencias y TRASPASA su establecimiento por trasladarse a Madrid

Paraguas, peletería, bolsos, sombrillas, abanicos, bastones, objetos para regalo, etc. PRECIOS MÁS BARATOS QUE EN FÁBRICA

FOSFONIO NUXADO

1000 Plas se darán

a una obra de caridad, si el Fosfonio Nuxado, nuevo reconstituyente para los nervios y el sangre, empleado por más de 4.000.000 de personas, no aumenta las fuerzas de las personas debilitadas, deprimidas y rendidas por el cansancio, al menos en un 220 por 100 en diez días.

Se vende en todas las buenas farmacias y centros de específicos.

BEBED AGUA DE SOLARES

El más indicado para combatir la bilis y la indigestión

420 ESCALANTE.—TONICO!

Bertomeu. ocho días más, me entierran.
Lesmes. ¿Está usted mala? La embarga una profunda tristeza.
Tecla. Nunca cesan mis suspiros ni mis lágrimas se secan.
Lesmes. ¿Ya lloras? ¡Siempre lo mismo!
Bertomeu. ¡Mire usted que es mucha pena! Eso es pocondría, ¿sabe?, aliacrán, y debiera marcharse a Benisánó.
Tecla. ¡irme otra vez de Valencia? Nunca. Yo le encontraré y cumpliré su promesa, o si no, los tribunales le obligarán... Pero, Tecla...
Lesmes. ¿A quién? A un ingrato amante.
Bertomeu. ¿Amante? (¡Senta Quiteria!) Quizá mi regreso ignora...
Tecla. ¡Si tú buscarle quisieras...!
Lesmes. ¡Ni sé quién es, ni mezclarlo quiero en tus chocheos, ca!
Tecla. ¿Chocheos? Guardo aún su carta, y me declaraba en ella...
Lesmes. Bien, basta: que esto es ridículo. Con que prosiguiendo nuestra conversación, aquí ustedes asistirán con frecuencia a bailes y reuniones.
Bertomeu. Si no es un día de fiesta...
Lesmes. Hijo, las noches de invierno en casa se hacen eternas. Nuestro vecino Don Primo, que tiene, según él cuenta, muchísimas relaciones, nos presentará...
Bertomeu. Sí, espéruau.
Lesmes. Mi deseo es que la niña se distraiga... (L'ansia teua es que l'ixca un novio). Hombre, ya le dije que no sean

A mi querido hijo Eduardo

Estrenada esta pieza en la función de mi beneficio, cuyos productos sirvieron para redimirte del servicio militar, a ti te la dedico, con el deseo de que conserves eternamente un recuerdo de gratitud hacia el público valenciano, de quien tan inmerecidas pruebas de simpatía y de cariño ha recibido siempre tu padre

El Autor

PAGINA INFANTIL

LECTURAS PARA LOS NIÑOS

Cuentos fantásticos

La Reina de las hormigas

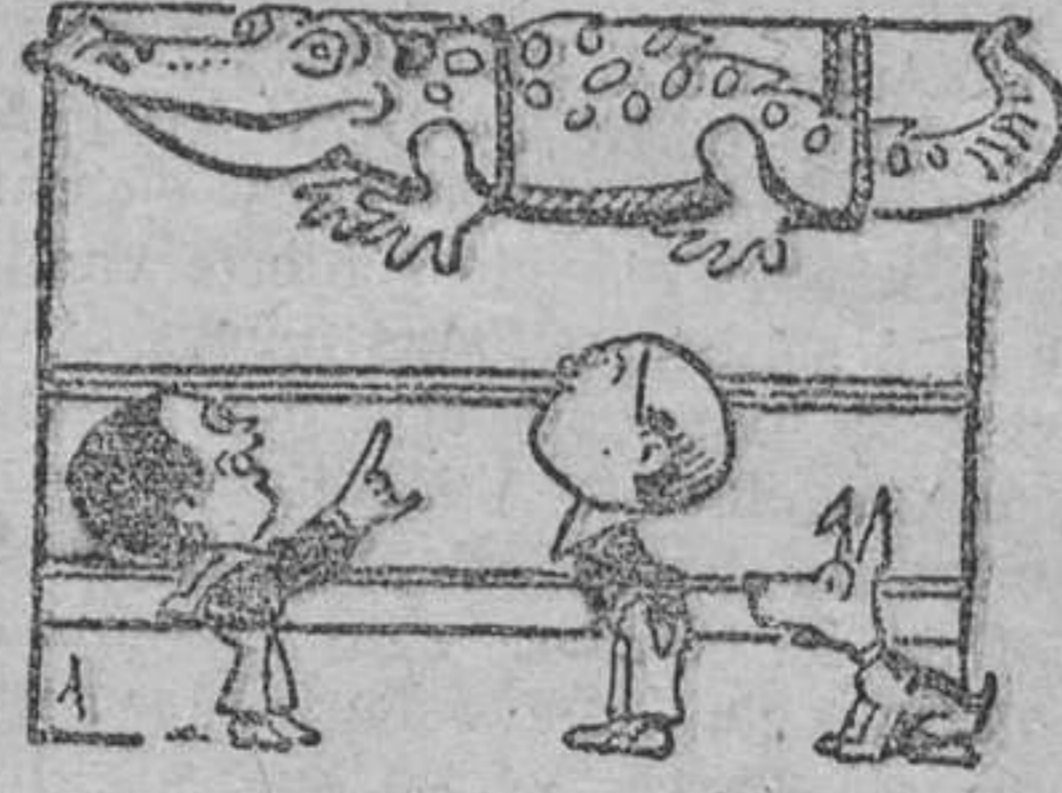
En un pueblecito vivía una viejecita con una nieta suya, llamada Lidiana. Esta vieja, que era la más pobre de las mujeres, era, sin embargo, la más rica de las abuelas, pues su nieta valía por todo el oro del mundo.

fabricando escobitas y cultivando su huerto; pero ya sin alegría, porque se le hacía muy triste no tener a nadie a quien cuidar y mimar, nadie por quien abnegarse, nadie a quien contarle los lindos cuentos que sabía.

Y siguió a las hormigas hasta el palacio que habían edificado para ella en una montaña vecina. Lidiana por sí misma no se cansaba de admirar su labor prodigiosa; mil galerías se cruzaban en todos sentidos, yendo todas a parar a una habitación magnífica destinada a la soberana.

era tan solo la de defender a sus súbditas; de sobra sabía ella que el único peligro que las amenazaba era el de perder a su soberana. Y sucedió que el hijo del rey le pidió su mano, ofreciéndole su corona, su trono, su vida, y un palacio más hermoso que el de las hormigas, y una compañía más aguerrida también. Y Lidiana, ¿quién lo creyera?, aceptó.

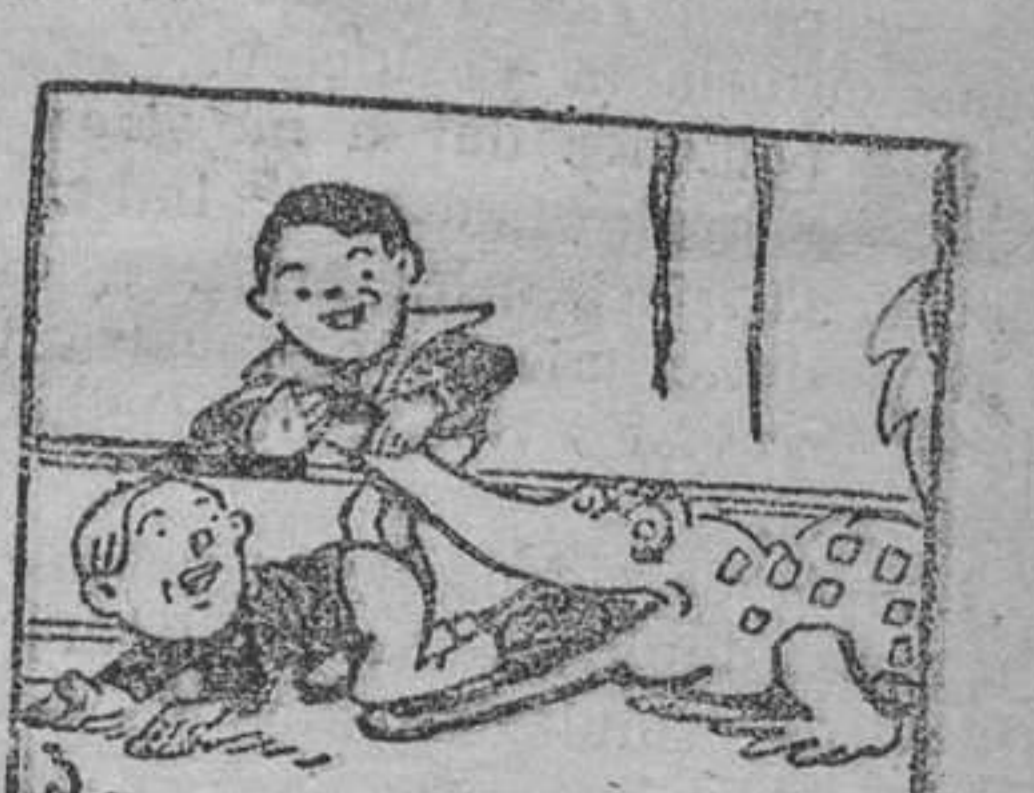
Juan y Luis, hacen el cocodrilo



1. Juan y Luis, un día que estaban solos en su casa y se aburrían, pensaron divertirse asustando a las gentes, para lo cual les iba a servir a maravilla.



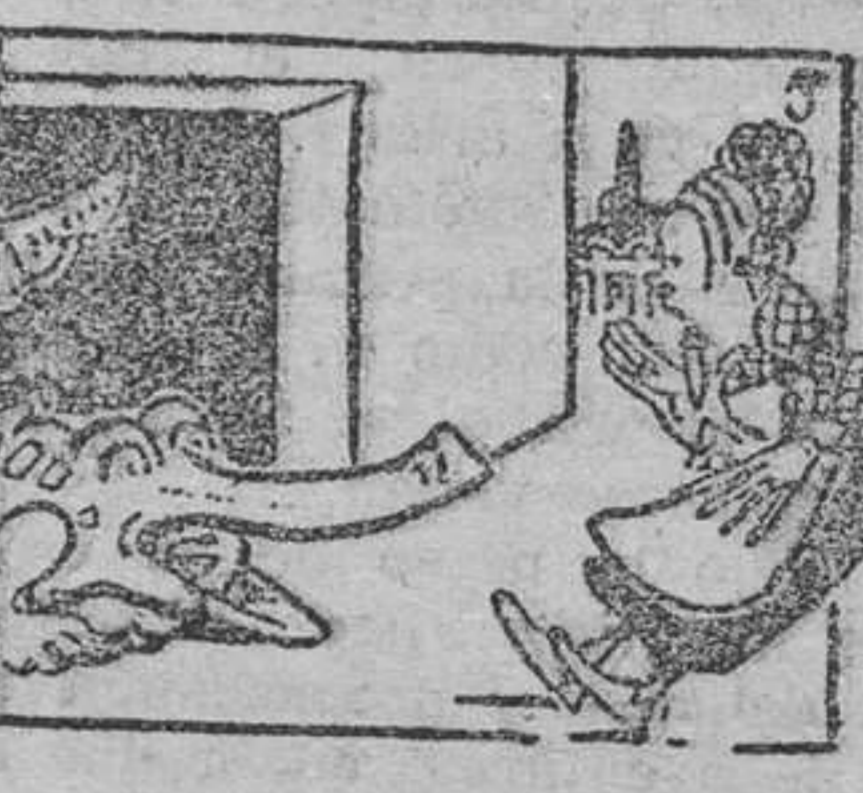
2. el cocodrilo que trajo papá de cierta expedición al Nilo, en la que tomó parte, y que figuraba como glorioso trofeo en el recibidor.



3. Lo descolgaron, pues, y como, naturalmente, el bicho estaba vacío en su interior, uno tras de otro introdujéronse en el vientre del animal.



4. y saliéronse en busca de aventuras. La primera víctima del terror fue el pobre «Ladri», un perrito de su hermana María, que, a la vista de aquel monstruo,



5. se quedó mudo a fuerza de la fuerza. La segunda fue Luciana, la cocinera, que salió al oír tan estridentes ladrillos, y se halló con el inesperado huésped.



6. Heliodoro, que regaba plácida mente el jardín, vióse a su vez sorprendido por la fiera, contra la que dirigió el chorro de la mangua, al par que huía.



7. a todo correr. Don Polteronio, que se pasaba tranquilamente por el huerto, acordó entonces, recordando sus buenos tiempos de explorador.



8. Advirtió como el pensamiento, heroico y audaz, se fue a la fiera, la cogió del rabo y de la mandíbula, y antes de que aquella pudiera defenderse,



9. ¡pluff!, la zambulló en el agua; pero cuál no sería su asombro al ver caer en el estanque a sus dos hijos, que así hallaron, inesperadamente, el castigo de su travessura.

El ingenio de Fifi



1. «Fifi» es un gato, que, como todos los gatos, tiene la desgracia de despertar la furia de cuantos perritos halla en su camino.



2. Al cobijo de una valla, «Fifi» se puso a considerar el modo de inmunitarse de aquellas persecuciones perniciosas.



3. y al cabo dió con el remedio. Realizó su cuerpo con una cafetera y varios botes de pintura para que halló en un rincón, y se lanzó a la calle, dispuesto a desahogar a toda la grey perroril; lo que



4. no hubo lugar, porque sus tradicionales enemigos advirtieron presto que no es tan fácil hincar el diente a toda una ferretería andante...

Vuestros amigos

AMICIS

En esta obra de vuestros mejores y más entusiastas amigos: Edmundo de Amicis.

Lograda ésta con la entrada en Roma de Garibaldi, en 1870, Amicis pidió el retiro para dedicarse por entero a sus trabajos literarios, estableciéndose en Turín.

bro; pero para vosotros, este viaje tuvo una trascendental importancia, ya que al escribir el autor su obra magna Cuore (diario de un alumno de las escuelas municipales italianas), es lo dedicado a vosotros con estas hermosas palabras: «¡Cuán feliz sería si mi pobre libro pudiese en algún modo proporcionar solaz y deleite a los niños españoles, a los niños de esa noble y querida tierra, a la cual me llevan constantemente los recuerdos más gratos de mi juventud!»

formó un bello libro de escuela; Roma, obra magna, en la que colaboraron otros ingenios italianos; Socialismo y Patria, y otras. Pero, bajo nuestro punto de vista, y a pesar de su otro libro famoso, Los amigos, que os recomendamos a los mayores, nada más bello ni que reclame más imperiosamente nuestro agradecimiento que su ya citado Cuore («Corazón»), del que sólo en Italia se llevan pródiadas más de ciento cincuenta ediciones...

mosca». Solo la voz del que lefa, al que a veces asesoraba nuestro don Gregorio, para aclarar concepto o ideas, o para conseguir que los prudentes consejos y observaciones del autor se nos quedasen bien grabados en nuestras jóvenes conciencias, sonaba en la clase, poniéndonos en comunicación espiritual con Enrique, el simpático protagonista, y sus amigos y compañeros Roberto, el pequeño héroe de la escuela de la calle de Dora Grossa; de Corela el bueno; de Volino el presumido; de Garoffi el previsor; de Garrón, Deroso, Crosi, de todo aquel curso del señor Perbono, inmortalizado por Edmundo de Amicis.

morosa, «El pequeño vigía lombardo», cómo sentíamos llenas de patriótico fuego nuestras almas y soñábamos luego, con morir, muertos por el enemigo, habiendo sido antes útiles a los nuestros, y ser envueltos por la bandera roja y guarnecidos por la bandera blanca y azul, y «sentir» la victoria, embriéndose de ejercicio de la victoria, embriéndose de flores y girasoles: «¡Bravo, pequeño! ¡Adiós, hermoso! ¡Bendito seas!»... nuestro cadáver, que más tarde recogerían las ambulancias.

dichosa edad evocada, tienen para nosotros una máxima eficiencia. A Edmundo de Amicis fallecido en 1908, los niños de Italia, agradecidos a su excelso cantor, le han alzado un bello monumento, a cuya inauguración asistieron representaciones escolares de todos los colegios de Italia. Los «bambinos» de Nápoles y el Piemonte, de Florencia y Calabria, de Lombardia y Venecia, cubrieron de flores y besos el pie de aquél.

EL GATO CON BOTAS Apartado de LAS PROVINCIAS 183

Fábulas de Samaniego

La cierva y el cervato

A una Cierva decía su tierno cervatillo: —Madre mía, ¿es posible que un perro solamente al bosque te haga huir cobardemente, siendo él mucho menor, menos pujante? —¿Por qué no has de ser tú más arrogante? —Todo es cierto, hijo mío; y cuando así lo pienso, desafío a mis solas a veinte perros juntos: figúrame luchando, y que difuntos dejes a los unos; que otros, falleciendo, pisándose las tripas, van huyendo en vano de la muerte, y a todos venzo de gallarda suerte. Mas si embobita en este pensamiento a un perro ladrar siento, escapo más ligera que venabio, y mi victoria se la lleva el diablo. —A quien no sea de ánimo esforzado, no armarlo de soldado, pues por más que al mirarse la armadura piense en tiempo de paz que su bravura herirá, malará cuando acometa, en oyendo en campaña la trompeta hará lo que la Cierva de la historia, aunque el diablo se lleve la victoria.

Las «maravillas» modernas

En otro tiempo se hablaba de las siete maravillas del mundo; hoy son innumerables las que podrían citarse como tales. El Gunter, en un libro de los superlativos, publicado en Zurich, cita varias de ellas. La casa más alta del mundo es la Woolworth Building, que cuenta 55 pisos. La casa más habitada es, seguramente, otro rascacielos de Nueva-York, en la Church Street, que, en sus 4.000 habitaciones, hospeda 10.000 personas. La estación ferroviaria mayor del mundo es la de la Compañía New-York Central, en Nueva-York. Se extiende en su mayor parte bajo el suelo. El tren más rápido es un expreso Londres-Liverpool, que recorre, sin pararse, un trayecto de 91 millas en 87 minutos (cien kilómetros por hora). El túnel más largo es el del Simplón, cerca de veinte kilómetros.

Refranes y proverbios comentados

A muertos y a vivos, no hay amigos.—La ausencia entibia mucho la amistad. Alegria secreta, candela muerta.—Enseña que los gustos son menores cuando no se comunican y celebran con los amigos. Algo es queso, pues se da por peso.—Significa que todo lo que se vende por peso o medida, tiene algún valor. Más vale algo que nada.—Es preferible el bien, por pequeño que sea, a la absoluta carencia de él. Cada uno tiene su alcañal.—Nadie, por grande que sea su independencia o autoridad, deja de tener quien se la corte, observándolo o fiscalizando sus acciones. Quien bien ama, tarde olvida.—Da a entender que el dejar de amar es prueba de que nunca se amó de veras. Ande yo caliente y ríase la gente.—Debe preferirse la comodidad propia a la opinión ajena. Quien mal anda, mal acaba.—El que vive desordenadamente, tiene, por lo común, un fin desastroso.

PARA VOSOTROS

En las oficinas de LAS PROVINCIAS encontraréis un surtido muy variado de libros instructivos y de puro pasatiempo. No lo olvidéis! Con muy poco dinero podéis formaros una biblioteca infantil muy selecta.

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS

LA VIDA NACIONAL

Noticias generales y políticas

El subsidio de Maternidad en Valencia

Se han satisfecho los primeros

A su tiempo dimos cuenta de la implantación de esta nueva modalidad de la previsión social en España.

De nuestra opinión favorable a dichas normas de reivindicación y justicia social, nada hemos de añadir, por cuanto desde estas mismas columnas no hemos cesado un punto de prestarles nuestro concurso más entusiasta y sincero.

Hoy podemos dar a nuestros lectores la grata nueva de haber sido ya satisfechos los primeros subsidios maternales por nuestra Caja de Previsión Social del Reino de Valencia.

Las favorecidas, según datos que hemos adquirido del primero de nuestros establecimientos de orientación económico-social, han sido: María Greses Medina, de Alfara del Patriarca, habitante en la calle de Juan Gironés, número 3, de dicho pueblo; Amparo Lluetsa Rancacher, de Moncada, calle de San Roque, número 51, y Dolores Camps Rodríguez, también de Moncada, calle del Pont Sec, número 13.

La primera y la última, por haber dado a luz un niño, y la segunda una niña, a quienes, respectivamente, se les han impuesto los nombres de Ramón Alfonso, Amparito y Vicente.

Recordamos que tienen derecho a este subsidio todas las obreras o empleadas, españolas, portuguesas o nacionales sudamericanas, cualquiera que sea su estado: solteras, casadas o viudas, con tal de que reúnan las condiciones siguientes:

Primero. Ser obrera o empleada. Es decir, tiene que trabajar por cuenta ajena y por una remuneración no mayor de 4.000 pesetas al año, en cualquier industria, comercio, en agricultura, en oficina pública o particular, fuera o dentro del propio domicilio.

Segundo. Dar a luz y no abandonar al recién nacido. La ley que nos ocupa no solo tiende a proteger a la madre, sino que ampara y defiende igualmente al hijo. Si no hay hijo o se abandona éste, no hay subsidio.

Tercero. Estar inscritas en el Régimen Obligatorio de Retiro Obrero. Desde el 21 de Julio de 1921, todo asalariado, cualquiera que sea la profesión que ejerza, y cuya edad oscile entre los 16 y los 65 años, tiene forzadamente que estar inscrito en el Régimen Obligatorio de Retiro Obrero. Si no lo está, su patrón no deja incumplida una obligación que es en sí ineludible, y además quita a sus obreros la seguridad de una vejez libre del fantasma de la miseria. El Subsidio de Maternidad se concede a toda la población obrera femenina. Luego toda obrera-madre que reclame éste, debe aparecer inscrita en aquél. Si no lo está, como es notorio que se le causa un doble perjuicio, puede, y debe, denunciar al incumplidor ante la inspección del Retiro Obrero (Círculo Amorós, núm. 28), donde se guarda absoluta reserva acerca de estas denuncias.

Cuarto. Solicitarlo de la Caja de Previsión Social del Reino de Valencia (plaza de Emilio Castelar, número 18). En papel simple, haciendo constar nombre y dos apellidos, la entidad patronal en la que se trabaja al dar a luz, el nombre del médico, practicante o comadrona que asistió al parto y el juzgado municipal en el que fué inscrito el recién nacido (con objeto de facilitar todo lo posible la concesión de este subsidio la referida Caja de Previsión Social del Reino de Valencia facilitará la instancia, en blanco, para solicitarlo).

Además se acompañará certificado del médico, practicante, comadrona o alcaide, en su caso, de verdad el alumbramiento, y certificado de inscripción en el Registro civil correspondiente.

Ambos documentos deben ser librados gratuitamente, por disposición taxativa de la ley, y en ningún caso y por ningún concepto deberá exigirse retribución o pago por salidas.

Tanto el Instituto Nacional de Previsión como sus Cajas Colaboradoras—y en las provincias de Valencia, Alicante y Castellón asume en absoluto esta representación nuestra Caja de Previsión Social del Reino de Valencia o sus Subsidiarias autorizadas en el territorio de la misma—administran gratuitamente esta humanitaria obra, con el fin de que el subsidio concedido por la ley—50 pesetas en cada caso de alumbramiento—llegue íntegro a la madre, para remediar sus perentorias necesidades del período post-natal.

10.744'97; don Pedro López, pesetas 4.196'66; don Juan Raquel, 17.734'42; señores Teschendorf y Compañía, 9.285'33; don Gonzalo Moliner, 19.037'02; don Salvador Nidal, 11.319'88; don Alvaro Llinares, 4.084'02; don Fernando Morán, 37.250'55; don José María Fuster, 1.000; don Antonio Blanch, 500; don Diego Pérez, 656'56; don Miguel Guasp, 1.000; don Francisco Tarín, 50; don Manuel Chirivella, 518'70; don José Fayos, 50; don Vicente Morante, 50; don Vicente Palop, 100; don Jacinto Asensi, 1.610'42; don Carmelo Llacer, 4.209; don Salvador Tarrasó, 195'80; administrador prisión San Miguel de los Reyes, 2.315'90; administrador principal de Correos, 66.707'70; don Diego Medinilla, 1.250; Ayuntamiento de Valencia, 159.854'84; don Cristóbal Francés, 12.437'07; don Julio Romaguera, 500; don José María Jové, 10.297'56.

Noticias teatrales

OLYMPIA.—Los autómatas de Sanz en película.—En América se pagan millones por un truco original aplicable a la cinematografía. Realmente, en películas, el afán de superación, ha creado enormes dificultades a directores y artistas. Y sin embargo, he aquí un film completamente nuevo: el que Paco Sanz, el gran artista, ha impresionado con sus autómatas. En los cuatro actos de la película, los muñecos trabajan como en la escena, des cubren el prodigioso secreto de sus mecanismos, viajan, se descomponen bajo la mano de su creador. Pero hay más: hay una comedia, una delicada y graciosa comedia de aventuras, en la que el famoso Don Liborio interpreta, solo, sin la colaboración visible de Sanz, como un personaje humano, el papel de protagonista. La película, dirigida y realizada por Sanz, ha sido impresionada en varios talleres, después de costosísimos ensayos. La inteligente dirección de Olympia la adquirió en exclusiva para Valencia, en el martes próximo la presentará en su elegantísimo cinema. Será un día de verdadera expectación.

Los ingresos profesionales

La Gaceta de hoy publica la siguiente real orden:

«Ilustrísimo señor: Dispuesto por el artículo 20 de la ley reguladora de la Contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de Septiembre de 1922, que los contribuyentes del epígrafe E) del número segundo de la tarifa primera deben llevar libros registros que permitan conocer a la Administración con toda exactitud el importe de sus ingresos profesionales, y publicados en la Gaceta de Madrid los modelos correspondientes,

Su Majestad el Rey (que Dios guarde), se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. A partir del primero del corriente mes, se declara obligatoria para los abogados, médicos, ingenieros, arquitectos, agentes de Cambio y Bolsa y corredores oficiales de Comercio comprendidos en el epígrafe E) del número segundo de la tarifa primera del artículo cuarto de la ley reguladora de la Contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, el uso de los libros registros a que se refiere el artículo 20 de dicho texto, y con las formalidades determinadas para cada profesión en los modelos establecidos por reales órdenes de este Ministerio de fechas 23 de Julio, 14 y 31 de Octubre próximo pasado, y publicadas en la Gaceta de Madrid de los días 31 de Julio, 19 de Agosto, 2 y 15 de Septiembre y 28 de Octubre.

En dichos libros se harán constar por los contribuyentes interesados por los ingresos que cada día perciban o hayan percibido por el ejercicio de su profesión, cuidando de que figuren todos los detalles requeridos por el modelo respectivo y siendo de alta conveniencia para la mayor facilidad y exactitud en las liquidaciones correspondientes consignar las operaciones realizadas desde el comienzo del actual ejercicio económico.

Los notarios que no ejerzan otra profesión que la propia de su notaría, están exceptuados de llevar libros registros de ingresos, por estar especialmente regulada su forma de tributación en virtud del párrafo segundo del citado artículo 20 y real orden de 7 de Noviembre de 1922.

Aquellos que, además de su profesión notarial, se dediquen a alguna otra de las comprendidas en el referido epígrafe E) de la tarifa primera, están obligados a llevar los libros registros que correspondan a las otras profesiones que ejerzan.

Segundo. Dentro del mes actual los contribuyentes de referencia deberán presentar sus libros encuadernados y foliados en la Administración de Contribuciones de la provincia de su residencia para su legalización en forma reglamentaria. Y

Tercero. La falta de presentación a diligenciar en el término señalado en el número anterior de los libros registros, así como el incumplimiento de la obligación de llevar en ellos la cuenta y razón de sus ingresos profesionales, serán corre-

gidas con las multas señaladas por la ley, sin perjuicio, en su caso, del derecho de la Administración a liquidar y cobrar el tributo tomándolo como base los datos que pueda obtener por otros medios.

De real orden lo digo a Vuecencia, para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a Vuecencia muchos años.

Madrid 6 de Noviembre de 1932.—El jefe encargado del despacho, Illana.

Señor Director general de Contribuciones.

SUCESOS

UNA RACHA DE VIENTO VOLCO UNA BARCA.—DOS AHOGADOS.—Negros nubarrones cierran estas noches el cielo y fuerte viento se dejó sentir en todas partes.

En el mar dejó el viento sentir más sus efectos. A las nueve de la noche, la barca «Pepito» trató de enfiar la bocana, y al maniobrar con la vela, una racha de viento volcó la barca, yendo sus seis tripulantes al agua.

Los naufragos, con estentóreas voces, pedían auxilio, luchando con las olas embravecidas. Cuatro lograron salvarse y dos desaparecieron.

Se llaman los desaparecidos Angel Montesinos y Ramón Segreña Marqués, de 65 y 55 años, respectivamente.

Las voces demandando auxilio fueron oídas por el patrón del laúd «Dolores Pascual», Manuel Pascual Trilles, que regresaba a puerto, y acudió a salvar a los naufragos, ordenando antes fuese arriada la vela. Arrojó un bote al agua y ayudado por dos marineros, salvó de una muerte segura al patrón de la barca sinistrada, llamado Francisco Gurrea, al marino Manuel Piçó y dos más.

El momento fué en extremo conmovedor.

Uno de los marineros que salieron con el patrón de la barca «Dolores Pascual», que desplazaba ocho toneladas, a salvar a los naufragos, resultó ser hijo de Francisco Gurrea, quienes al reconocerse dieron lugar a una escena emocionante, que hizo brotar lágrimas en los ojos de los demás tripulantes.

HERIDA GRAVE DE UNA OBREIRA.—Irene Miralles Toledo, de 24 años, fué asistida ayer en el Hospital de una herida grave en la mano izquierda, que se produjo durante un descanso en el trabajo de la Papelera Levantina, situada en el Camino de Burjassot.

Jugando vino a caer sobre una cuchilla, produciéndose la herida de referencia.

A CARTERA DIARIA.—Ayer le tocó el turno en orden a la sustracción de carteras, al vecino de Alcaicer, Julio Hernández Sánchez, que vino de su pueblo para imponer en el Monte de Piedad 500 pesetas.

No pudo verificar tal imposición, porque al ir a hacerlo se dio cuenta de que le habían sustraido la cartera.

GRAVE ASUNTO DE SUBSISTENCIAS.—Lean en primera plana de LAS PROVINCIAS, El Mercantil Valenciano y Diario de Valencia los precios que ofrece Jarqua.

Información municipal

RECAUDACION

Por arbitrio de carnes: Matadero general, 4.709'18 pesetas; matadero del Grao, 422'24; matadero del Caballero, 307'28; estaciones sanitarias, 1.023'15; por análisis y examen de substancias, 308'28; por circulación rodada, 800; por arbitrios extraordinarios, 1.805'30; por bebidas, pesetas 4.827.

Total, 14.292'43 pesetas.

A LAS FAMILIAS DE MOZOS DE QUINTAS, FALLECIDOS

Se ruega a las familias de los mozos nacidos en el año 1903 que hubiesen fallecido hasta la fecha, pasen por la sección de Quintas de este excelentísimo Ayuntamiento para dar nota del fallecimiento, en evitación de mayores molestias al ser alistados para el reemplazo de 1924.

DECOMISOS

El teniente de alcalde del distrito del Museo, en la visita girada a los establecimientos del distrito de su jurisdicción en la mañana de ayer, decomisó 28 pastillas de jabón de medio kilo y 22 tabletas de chocolate. Las primeras por falta de peso y las segundas por no ajustarse al señalado lógico. También se incautó de diferentes pesas no ajustadas al sistema métrico.

ESCOLARES

En la secretaría general de esta Universidad se han recibido los títulos de don Francisco Lloret y Gil, don Enrique Delgado y Berenguer, don Enrique Peris Morales y don José Tomás Abellón, licenciados en Medicina y Cirugía; don Rafael Pérez, don Sebastián Franco, don José Meliá, don Manuel Serna, don Rafael Juliá, doña Remedios Sánchez y don Tadeo Zarzo, practicantes; don José Muñoz, don Vicente Lluich y don Roberto Alapont, porteros aparejadores.

Disposiciones oficiales

La Gaceta inserta, entre otras, las siguientes disposiciones:

Dipnando que, al igual que en Barcelona y Madrid, la jefatura del cuerpo de Vigilancia y Seguridad desempeñe un jefe de la Guardia civil o jefe del Ejército o el individuo más caracterizado del escalafón de funcionarios de Gobernación.

Creando en el Ministerio de la Gobernación el cargo de director general de Seguridad, que asumirá el mando de los cuerpos de Vigilancia y Seguridad.

Dando fuerza de ley del Reino a la disposición sobre leyes penales para la marina mercante.

Asociando a comisario de segunda de Vigilancia a don Vicente Cuadrupani.

Concediendo varias comisiones para el extranjero.

Declarando excedentes o cesantes a diversos funcionarios de distintas dependencias del Estado.

Nombrando comisario de Policía de tercera, de Baleares, a don Luis Torres, y de primera a don Eduardo Navas y don Vicente Díez.

Disponiendo que continúen en sus puestos, en la Dirección de Seguridad, el director, el subdirector y los jefes de Policía de Madrid y Barcelona que en la actualidad los desempeñan, como dependientes de la Dirección de Orden público.

Ordenando que en lo sucesivo se devuelvan por medio de decretos marginales los oficios que no lleguen por conducto de los gobernadores civiles, exceptuando, naturalmente, aquellos que se refieran a quejas contra estos funcionarios.

Autorizando al tribunal de oposiciones del Magisterio para que admitan a ejercicios a los aspirantes comprendidos en la real orden de 23 de Octubre último.

Estableciendo una oficina aneja al Consejo ferroviario, formada por dos funcionarios del Estado, dos del Consejo ferroviario y tres en representación de las Corporaciones mercantiles y agrícolas.

Especificando las materias que serán de la competencia de esta oficina.

Una nota oficiosa

En la Presidencia han facilitado la siguiente nota:

«Con fecha 31 de Octubre han sido aprobados todos los avances catastrales de 384 pueblos pertenecientes a las provincias de Alicante, Almería, Avila, Cáceres, Castellón, Cuenca, Granada, Guadalupe, Huelva, Jaén, Málaga, Murcia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Valencia, Valladolid y Zamora, cuyos términos municipales tienen una extensión de 1.853.057 hectáreas.

Estos trabajos han determinado un aumento en la riqueza de 30 millones de pesetas, que con lo conseguido ya en años anteriores, eleva el total a unos 232 millones.

Desde la implantación de los trabajos del Catastro en la riqueza rústica, este año es en el que se ha conseguido la aprobación de mayor número de registros.

La progresión observada es: 1919, registros, 54; 1920, 113; 1921, 175; 1922, 294; 1923, 384.

En breve se publicará la Memoria anual, donde se hará constar, con todo detalle, cuantos datos se han recogido respecto a superficie, riqueza, agrupación de la propiedad, etcétera.»

Una desautorización (u) no interesará a muchos

El Consejo Nacional del Partido Republicano Federal, elegido en la última asamblea, ha circulado un manifiesto en el que asegura que es contrario a la convocatoria para una asamblea general federal, organizada por elementos que se dicen pertenecer al partido. El Consejo Nacional desautoriza dicha convocatoria y asamblea, en el caso de que se celebre esta última.

Partido de futbol, suspendido

Por acuerdo de la Federación Nacional Centro, y por causas ajenas a su voluntad, ha suspendido el partido de futbol entre «probables» y «posibles» que debía jugarse esta tarde.

Hacia falta

El gobernador civil se ha dirigido a la Dirección de esta Central de Teléfonos Interurbanos, disponiendo que ponga en condiciones de higiene el local destinado a la prensa en dicha Central.

Condecoraciones

Entre los últimos decretos de Estado firmados por Su Majestad, figuran los que por ellos se conceden:

Sesión inaugural de curso

En la Institución Libre de Enseñanza y Escuela de las carreras Diplomática y Consular, se verificará mañana por la tarde la inauguración del presente curso académico, disertando don Eloy Bullón acerca de la «Formación de la Unidad Italiana».

Exposición de Flores

Esta mañana se ha inaugurado, en el Palacio de Exposiciones del Retiro, el Concurso de arte floral, organizado por la Sociedad de Arboricultura y Floricultura. Entre las instalaciones más bellas y de mayor mérito, figura la presentada por Palacio, con flores y arbustos de la Casa de Campo.

La labor del Directorio

El Directorio ha recibido hoy numerosos visitas y comisiones.

A última hora de la tarde se ha reunido el Directorio, bajo la presidencia del contralmirante señor Magaz.

Este estuvo antes despatchando con el subsecretario de Estado y el encargado del Ministerio de Hacienda.

Para recibir los restos de su tío

Ha salido para Málaga y Melilla don Miguel Primo de Rivera, hijo del Presidente del Directorio, que es cabo del regimiento de Caballería de dragones de Montesa, que va a hacerse cargo de los restos mortales de su tío don Fernando, teniente coronel de Alcántara, muerto en Monte Arrul.

El bando sobre los tranvías

El gobernador civil señor duque de Tetuán, estuvo esta mañana en el Ayuntamiento, celebrando una detenida conferencia con el alcalde sobre las dificultades de la aplicación del bando para los tranvías.

Esta tarde se ha celebrado en el Ayuntamiento una reunión, a la que han asistido el alcalde, el director de la Compañía de Tranvías, el jefe de la Guardia municipal y otro de la Guardia civil, para tratar del mismo bando de los tranvías.

Serán repuestos en sus cargos

En el Gobierno civil se ha dicho que es propósito del gobernador de restablecer en sus destinos a los guardias que fueron declarados cesantes por estar desempeñando cargos particulares.

Ayuntamiento felicitado

El gobernador civil ha felicitado al Ayuntamiento del pueblo de Camillas, por la buena marcha administrativa del mismo.

Reunión del Directorio

A las ocho y diez minutos terminó la reunión del Directorio, no facilitándose nota oficiosa alguna de la reunión.

Tampoco los reunidos dieron ninguna referencia.

Ley penal para la Marina

La Gaceta de hoy publica un real decreto disponiendo que el proyecto de ley penal para la Marina mercante, rija como ley del reino a los 20 días de la publicación del decreto.

Sesión inaugural

La Real Academia de Ciencias Exactas celebrará sesión inaugural del curso de este domingo, a las cuatro de la tarde.

Don Antonio Vela disertará acerca de «Los eclipses a través del tiempo».

Además se adjudicará en dicha sesión a don Gonzalo Ceballos, don Juan Domínguez Beruete y don Ignacio Palach, la Medalla de Oro y diplomas correspondientes al premio, accésit y premio Hispano-Americano, que obtuvieron en concursos públicos abiertos por la Academia.

Real orden de Gobernación

Una real orden circular de Gobernación dispone que sean devueltos, sin más requisito que decreto marginal, los oficios de las auto-

ridades provinciales y municipales que no lleguen por conducto de los gobernadores civiles, salvo en el caso de los recursos de queja contra los mismos gobernadores.

En la Presidencia

En la Presidencia se nos han facilitado hoy los siguientes telegramas oficiales:

Zaragoza.—Ampliando la noticia sobre la fuga de presos sindicalistas de la cárcel de esta capital, debo manifestarle que las probabilidades dan a entender que los evadidos no contaron con protección en el interior, sino en la parte exterior.

Se ha concentrado un pato que dentro contenía una sierra de pelo, con la cual se aserró un madero de 45 centímetros.

Ha existido falta de celo por parte del personal.

Se han sacado fotografías de los evadidos, enviándose a los gober-

Los Reyes en Cartagena

Dicen de Cartagena que el monumento inaugurado hoy por Sus Majestades se levanta en una de las explanadas del muelle, en la parte delantera del edificio del Ayuntamiento, desembocadura de la calle Principal, frente a la entrada del puerto.

La obra del escultor señor González Pola y consiste en una alta columna de cuatro lados, que recordando los obeliscos, se levanta sobre un cuerpo rodeado de una a modo de escalinata.

En el frente y en el lado opuesto hay sobre las liras de la base grupos alegóricos.

Uno de ellos representa la Patria guiando, en serena actitud, a dos bravos marinos, sus hijos, dispuestos al sacrificio por ella. En el grupo del lado opuesto se ve a un soldado que se apresta a la defensa de un cañón; otros dos servidores yacen ya muertos, uno en el suelo y otro con el cuerpo tendido sobre el cañón. En los lados de los grupos alegóricos el monumento termina en dos pequeños faros.

En los otros lados hay, a la altura de la base, bajorrelieves, y a nivel superior al de los grupos, figuras simbólicas sosteniendo coronas en las manos.

En uno de sus frentes el monumento ostenta la correspondiente inscripción.

El monumento está terminado desde fines del mes de Agosto, habiendo sido laboriosa su cimentación, dado el sitio en que se verificaron las obras. La comisión organizadora, presidida por uno de sus vicepresidentes, el señor Canals, lo recibió el 5 de Septiembre, y desde entonces hasta ahora ha permanecido bajo la custodia del Ayuntamiento.

A pesar de lo despreciable del día la concurrencia a la fiesta de la inauguración del monumento ha sido grande, calculándose en unas 20.000 personas.

Frente al monumento habían sido levantadas dos tribunas, una destinada a los Reyes y otra a los invitados.

La guarnición toda vestía de gala.

A los lados de la tribuna de los Reyes formaban en columna la Infantería de Marina, las dotaciones del «Jaime I» y «Alfonso XII», y en la explanada los regimientos de Cartagena, España, Sevilla y Artillería.

Las banderas fueron colocadas frente a la tribuna regia; a la derecha se hallaba la bandera de combate de la escuadra de Cavite, y a la izquierda el Obispo de la diócesis y el Comité organizador del homenaje.

A las once de la mañana llegaron los Reyes; la Reina doña Victoria vestía primeroso traje con adornos de pieles, y valiosas joyas de brillantes y esmeraldas.

El Rey lucía uniforme de gala de almirante; el marqués de Estella vestía también uniforme de gala.

Detrás, en la tribuna regia, tomaron asiento el duque de San Carlos, el comandante general de Alabarderos y el gentilhomme de servicio.

Dijo la misa el capellán que fué del crucero «Colón», señor Riera.

Terminada, el Rey y su comitiva marcharon a realizar la ofrenda de las coronas, pronunciado en este acto un discurso importantísimo el señor marqués de Estella. Estas coronas eran de las Cámaras de Comercio de Sevilla, Cartagena y Ca-

ritadores de las provincias limítrofes.

Vitoria.—En virtud de denuncia se ha practicado una inspección al Ayuntamiento de Villarreal, denotándose la existencia de hechos de ilícitos.

Incidentes en los tranvías

Con motivo de las medidas adoptadas para evitar la aglomeración en los tranvías, siguen los incidentes.

A las cuatro de la tarde, en el tranvía número 42, el cobrador denunció a una pareja de Seguridad a un viajero que, a pesar de hallarse llena la plataforma, no quiso apearse y se empeñó en ir en el estribo. El viajero, al ser requerido por los guardias para que abandonase el estribo, se negó a ello, exhibiendo su carnet de agente de Policía. El hecho fué muy desfavorablemente comentado por el público.

Inauguración del monumento a los héroes de Cavite y Santiago

Dicen de Cartagena que el monumento inaugurado hoy por Sus Majestades se levanta en una de las explanadas del muelle, en la parte delantera del edificio del Ayuntamiento, desembocadura de la calle Principal, frente a la entrada del puerto.

La obra del escultor señor González Pola y consiste en una alta columna de cuatro lados, que recordando los obeliscos, se levanta sobre un cuerpo rodeado de una a modo de escalinata.

En el frente y en el lado opuesto hay sobre las liras de la base grupos alegóricos.

Uno de ellos representa la Patria guiando, en serena actitud, a dos bravos marinos, sus hijos, dispuestos al sacrificio por ella. En el grupo del lado opuesto se ve a un soldado que se apresta a la defensa de un cañón; otros dos servidores yacen ya muertos, uno en el suelo y otro con el cuerpo tendido sobre el cañón. En los lados de los grupos alegóricos el monumento termina en dos pequeños faros.

En los otros lados hay, a la altura de la base, bajorrelieves, y a nivel superior al de los grupos, figuras simbólicas sosteniendo coronas en las manos.

En uno de sus frentes el monumento ostenta la correspondiente inscripción.

El monumento está terminado desde fines del mes de Agosto, habiendo sido laboriosa su cimentación, dado el sitio en que se verificaron las obras. La comisión organizadora, presidida por uno de sus vicepresidentes, el señor Canals, lo recibió el 5 de Septiembre, y desde entonces hasta ahora ha permanecido bajo la custodia del Ayuntamiento.

A pesar de lo despreciable del día la concurrencia a la fiesta de la inauguración del monumento ha sido grande, calculándose en unas 20.000 personas.

Frente al monumento habían sido levantadas dos tribunas, una destinada a los Reyes y otra a los invitados.

La guarnición toda vestía de gala.

A los lados de la tribuna de los Reyes formaban en columna la Infantería de Marina, las dotaciones del «Jaime I» y «Alfonso XII», y en la explanada los regimientos de Cartagena, España, Sevilla y Artillería.

Las banderas fueron colocadas frente a la tribuna regia; a la derecha se hallaba la bandera de combate de la escuadra de Cavite, y a la izquierda el Obispo de la diócesis y el Comité organizador del homenaje.

A las once de la mañana llegaron los Reyes; la Reina doña Victoria vestía primeroso traje con adornos de pieles, y valiosas joyas de brillantes y esmeraldas.

El Rey lucía uniforme de gala de almirante; el marqués de Estella vestía también uniforme de gala.

Detrás, en la tribuna regia, tomaron asiento el duque de San Carlos, el comandante general de Alabarderos y el gentilhomme de servicio.

Dijo la misa el capellán que fué del crucero «Colón», señor Riera.

Terminada, el Rey y su comitiva marcharon a realizar la ofrenda de las coronas, pronunciado en este acto un discurso importantísimo el señor marqués de Estella. Estas coronas eran de las Cámaras de Comercio de Sevilla, Cartagena y Ca-

ritadores de las provincias limítrofes.

Vitoria.—En virtud de denuncia se ha practicado una inspección al Ayuntamiento de Villarreal, denotándose la existencia de hechos de ilícitos.

Con motivo de las medidas adoptadas para evitar la aglomeración en los tranvías, siguen los incidentes.

A las cuatro de la tarde, en el tranvía número 42, el cobrador denunció a una pareja de Seguridad a un viajero que, a pesar de hallarse llena la plataforma, no quiso apearse y se empeñó en ir en el estribo. El viajero, al ser requerido por los guardias para que abandonase el estribo, se negó a ello, exhibiendo su carnet de agente de Policía. El hecho fué muy desfavorablemente comentado por el público.

Dicen de Cartagena que el monumento inaugurado hoy por Sus Majestades se levanta en una de las explanadas del muelle, en la parte delantera del edificio del Ayuntamiento, desembocadura de la calle Principal, frente a la entrada del puerto.

La obra del escultor señor González Pola y consiste en una alta columna de cuatro lados, que recordando los obeliscos, se levanta sobre un cuerpo rodeado de una a modo de escalinata.

En el frente y en el lado opuesto hay sobre las liras de la base grupos alegóricos.

Uno de ellos representa la Patria guiando, en serena actitud, a dos bravos marinos, sus hijos, dispuestos al sacrificio por ella. En el grupo del lado opuesto se ve a un soldado que se apresta a la defensa de un cañón; otros dos servidores yacen ya muertos, uno en el suelo y otro con el cuerpo tendido sobre el cañón. En los lados de los grupos alegóricos el monumento termina en dos pequeños faros.

En los otros lados hay, a la altura de la base, bajorrelieves, y a nivel superior al de los grupos, figuras simbólicas sosteniendo coronas en las manos.

En uno de sus frentes el monumento ostenta la correspondiente inscripción.

El monumento está terminado desde fines del mes de Agosto, habiendo sido laboriosa su cimentación, dado el sitio en que se verificaron las obras. La comisión organizadora, presidida por uno de sus vicepresidentes, el señor Canals, lo recibió el 5 de Septiembre, y desde entonces hasta ahora ha permanecido bajo la custodia del Ayuntamiento.

A pesar de lo despreciable del día la concurrencia a la fiesta de la inauguración del monumento ha sido grande, calculándose en unas 20.000 personas.

Frente al monumento habían sido levantadas dos tribunas, una destinada a los Reyes y otra a los invitados.

La guarnición toda vestía de gala.

A los lados de la tribuna de los Reyes formaban en columna la Infantería de Marina, las dotaciones del «Jaime I» y «Alfonso XII», y en la explanada los regimientos de Cartagena, España, Sevilla y Artillería.

Las banderas fueron colocadas frente a la tribuna regia; a la derecha se hallaba la bandera de combate de la escuadra de Cavite, y a la izquierda el Obispo de la diócesis y el Comité organizador del homenaje.

A las once de la mañana llegaron los Reyes; la Reina doña Victoria vestía primeroso traje con adornos de pieles, y valiosas joyas de brillantes y esmeraldas.

El Rey lucía uniforme de gala de almirante; el marqués de Estella vestía también uniforme de gala.

Detrás, en la tribuna regia, tomaron asiento el duque de San Carlos, el comandante general de Alabarderos y el gentilhomme de servicio.

Dijo la misa el capellán que fué del crucero «Colón», señor Riera.

Terminada, el Rey y su comitiva marcharon a realizar la ofrenda de las coronas, pronunciado en este acto un discurso importantísimo el señor marqués de Estella. Estas coronas eran de las Cámaras de Comercio de Sevilla, Cartagena y Ca-

ritadores de las provincias limítrofes.

Vitoria.—En virtud de denuncia se ha practicado una inspección al Ayuntamiento de Villarreal, denotándose la existencia de hechos de ilícitos.

Con motivo de las medidas adoptadas para evitar la aglomeración en los tranvías, siguen los incidentes.

A las cuatro de la tarde, en el tranvía número 42, el cobrador denunció a una pareja de Seguridad a un viajero que, a pesar de hallarse llena la plataforma, no quiso apearse y se empeñó en ir en el estribo. El viajero, al ser requerido por los guardias para que abandonase el estribo, se negó a ello, exhibiendo su carnet de agente de Policía. El hecho fué muy desfavorablemente comentado por el público.

Dicen de Cartagena que el monumento inaugurado hoy por Sus Majestades se levanta en una de las explanadas del muelle, en la parte delantera del edificio del Ayuntamiento, desembocadura de la calle Principal, frente a la entrada del puerto.

La obra del escultor señor González Pola y consiste en una alta columna de cuatro lados, que recordando los obeliscos, se levanta sobre un cuerpo rodeado de una a modo de escalinata.

En el frente y en el lado opuesto hay sobre las liras de la base grupos alegóricos.

Uno de ellos representa la Patria guiando, en serena actitud, a dos bravos marinos, sus hijos, dispuestos al sacrificio por ella. En el grupo del lado opuesto se ve a un soldado que se apresta a la defensa de un cañón; otros dos servidores yacen ya muertos, uno en el suelo y otro con el cuerpo tendido sobre el cañón. En los lados de los grupos alegóricos el monumento termina en dos pequeños faros.

En los otros lados hay, a la altura de la base, bajorrelieves, y a nivel superior al de los grupos, figuras simbólicas sosteniendo coronas en las manos.

En uno de sus frentes el monumento ostenta la correspondiente inscripción.

El monumento está terminado desde fines del mes de Agosto, habiendo sido laboriosa su cimentación, dado el sitio en que se verificaron las obras. La comisión organizadora, presidida por uno de sus vicepresidentes, el señor Canals, lo recibió el 5 de Septiembre, y desde entonces hasta ahora ha permanecido bajo la custodia del Ayuntamiento.

A pesar de lo despreciable del día la concurrencia a la fiesta de la inauguración del monumento ha sido grande, calculándose en unas 20.000 personas.

Frente al monumento habían sido levantadas dos tribunas, una destinada a los Reyes y otra a los invitados.

La guarnición toda vestía de gala.

A los lados de la tribuna de los Reyes formaban en columna la Infantería de Marina, las dotaciones del «Jaime I» y «Alfonso XII», y en la explanada los regimientos de Cartagena, España, Sevilla y Artillería.

Las banderas fueron colocadas frente a la tribuna regia; a la derecha se hallaba la bandera de combate de la escuadra de Cavite, y a la izquierda el Obispo de la diócesis y el Comité organizador del homenaje.

A las once de la mañana llegaron los Reyes; la Reina doña Victoria vestía primeroso traje con adornos de pieles, y valiosas joyas de brillantes y esmeraldas.

El Rey lucía uniforme de gala de almirante; el marqués de Estella vestía también uniforme de gala.

Detrás, en la tribuna regia, tomaron asiento el duque de San Carlos, el comandante general de Alabarderos y el gentilhomme de servicio.

Dijo la misa el capellán que fué del crucero «Colón», señor Riera.

Terminada, el Rey y su comitiva marcharon a realizar la ofrenda de las coronas, pronunciado en este acto un discurso importantísimo el señor marqués de Estella. Estas coronas eran de las Cámaras de Comercio de Sevilla, Cartagena y Ca-

ritadores de las provincias limítrofes.

Vitoria.—En virtud de denuncia se ha practicado una inspección al Ayuntamiento de Villarreal, denotándose la existencia de hechos de ilícitos.

Con motivo de las medidas adoptadas para evitar la aglomeración en los tranvías, siguen los incidentes.

A las cuatro de la tarde, en el tranvía número 42, el cobrador denunció a una pareja de Seguridad a un viajero que, a pesar de hallarse llena la plataforma, no quiso apearse y se empeñó en ir en el estribo. El viajero, al ser requerido por los guardias para que abandonase el estribo, se negó a ello, exhibiendo su carnet de agente de Policía. El hecho fué muy desfavorablemente comentado por el público.

Dicen de Cartagena que el monumento inaugurado hoy por Sus Majestades se levanta en una de las explanadas del muelle, en la parte delantera del edificio del Ayuntamiento, desembocadura de la calle Principal, frente a la entrada del puerto.

La obra del escultor señor González Pola y consiste en una alta columna de cuatro lados, que recordando los obeliscos, se levanta sobre un cuerpo rodeado de una a modo de escalinata.

En el frente y en el lado opuesto hay sobre las liras de la base grupos alegóricos.

Uno de ellos representa la Patria guiando, en serena actitud, a dos bravos marinos, sus hijos, dispuestos al sacrificio por ella. En el grupo del lado opuesto se ve a un soldado que se apresta a la defensa de un cañón; otros dos servidores yacen ya muertos, uno en el suelo y otro con el cuerpo tendido sobre el cañón. En los lados de los grupos alegóricos el monumento termina en dos pequeños faros.

En

Ejército y una Marina y creando industrias militares, para que ese Ejército y esa Marina no resulten una carga pesada para el Estado. Una carga pesada de prosperidad y de riqueza.

Momento es éste de unión con el pueblo español, y elocuente manifiesto del sentir de éste, es el recibimiento del pueblo de Cartagena. Yo sé que supo ayer sacar el sol, que supo saludar, como ahora vuelve a saludar, sol que no ha conseguido a escararlo, sol que en los ojos de esas bellas mujeres cartageneras. Señor; de este puerto saldrá V. M. para otro puerto mediterráneo simpático a España.

Tengo la seguridad, que pudieran para disipar dudas que pudieran surgir en ciertas mentes, que aun que asente V. M., acompañado por el Presidente del Gobierno, además el hombre prestigioso e ilustre que queda al frente del país, como el propio patriotismo español velará por el orden y la disciplina.

En este día y en este momento, es la primera vez que hablo al pueblo ante V. M., y yo aseguro en mi nombre propio y en el del Directorio de la Marina, y en el del Ejército y con nosotros, que se solidarizaron con nosotros, que lo que nos proponemos es la salvación de España.

Esta salvación se realizará con el movimiento inminente, al que debemos el Poder. Punto de partida de lo que se consiga, será aquello que nos redima de las desgracias que nos redima, porque no tuvimos que sufrimos, porque no tuvimos que sufrimos a nuestros ánimos.

Las últimas palabras del Presidente fueron acogidas con grandes aplausos.

La ofrenda de las coronas y la inauguración

Seguidamente Su Majestad el Rey y los miembros de la comisión organizadora hicieron la ofrenda de las coronas de las Cámaras de Comercio de Sevilla, Cartagena y Cádiz, Constructora Naval, Cámara de la Propiedad de Cartagena, Ayuntamiento de Cartagena y otras, procediéndose acto seguido a descubrir el monumento.

Discurso de un embajador

El embajador de los Estados Unidos depositó al pie del monumento una corona, pronunciando el siguiente discurso:

«Entrego esta corona con la más grande admiración para los héroes españoles, cuya memoria se consagra en este momento. En verdad es héroe el hombre que se sacrifica y muere por la Patria.

Conferencias con nuestro corresponsal

Información de Barcelona

La Policía ha hecho abortar un asalto. Un manifiesto del Sindicato Unico y una asamblea del Sindicato Libre

NOTA OFICIOSA DE LA JUNTA DE MUSEOS

Declara la Junta de Museos de Barcelona, en una nota oficiosa, que ante los proyectos de reorganización y reforma de la Administración local, expresa la voluntad de que sean atendidas y la esperanza de que lo serán con igual intensidad que aquellas necesidades que afectan a la vida material y urbana de Barcelona, las que afectan al orden espiritual y cultural, que constituyen su alma.

En consecuencia, la Junta de Museos espera que de esta renovación de la vida pública han de salir robustecidas en sus prestigios y perfeccionadas en su administración y funcionamiento todas aquellas instituciones que realizan la obra de fomento y desarrollo de estas actividades, las que representan, al lado de los esplendores materiales de Barcelona, la realidad de una vida interior llena de espiritual energía.

FESTIVAL INFANTIL

Para el domingo se prepara un festival infantil en la Exposición del Mueble.

Habrán representaciones de Guion, elevación de aerostatos y de para los pequeños y otras diversiones similares.

El «señor» de la fiesta lo constituirá la «atraca» china que, por primera vez, se disparará en España. La «atraca» de esta «atraca» consiste en una lluvia de juguetes y en el espectáculo producido por el sonido de la «atraca» que al final del trayecto de la misma.

DEL VIAJE DE LOS REYES

El gobernador, al recibir hoy a los periodistas, ha manifestado que la visita de los Reyes a Barcelona, que depende de la estancia de los Reyes en Italia, y si bien el día 24, parece ser que el Monarca y su esposa visitarán Florencia, Venecia y otras ciudades, como participó y pudiera que esto retrasara que los Reyes desembarcarán en el puerto de Barcelona.

MULTAS

Como consecuencia de una visita de

Es mi esperanza y mi voto hacia ello se dirige, que esto sea el punto de partida de cordial amistad entre civilizaciones hermanas.

Este es mi más vibrante deseo y la expresión de los sentimientos de amistad que entre mi nación y la nación española son más cordiales.»

El Rey condecora a los supervivientes

A continuación el Rey procedió a condecorar a los supervivientes de los combates de Santiago y Cavite, estrechándoles la mano efusivamente.

Al llegar al cabo de cañón del «Vizcaya», apellidado Niebla, el general Eulate hizo su presentación al Rey. Fue un momento de gran emoción.

El Rey conversó unos instantes con el cabo y le estrechó la mano con gran afecto repetidamente, diciéndole finalmente que ingresaba desde luego en el cuerpo de Invalidos con la antigüedad del día en que fué herido.

El cabo Niebla y el general Eulate se abrazaron emocionadísimo.

Desfile de tropas

Terminada la inauguración del monumento, los Reyes volvieron a la tribuna regia, desde donde presenciaron el desfile de las tropas de mar y tierra, que fué brillantísimo.

Al Arsenal

Poco después, dirigió Su Majestad el Rey al Arsenal, que visitó detenidamente.

En honor del Presidente

Los jefes y oficiales de la antigua Capitanía general obsequiaron con un té de honor al general Primo de Rivera.

El marqués de Estella en la calle

El jefe del Directorio, acompañado por varias personalidades, paseó por las calles de la población, siendo objeto de entusiastas manifestaciones de simpatía por parte del público, que le aclamaba constantemente y que se apiñaba, aglomerándose a su paso para aplaudirle, hasta tal punto, que el general tuvo que eludir estas efusivas manifestaciones, refugiándose en el Casino.

Los Reyes a Madrid

Cartagena.—A las 6:40 de la tarde salieron los Reyes para Madrid, tributándoseles una entusiasta y cariñosa despedida.

inspección hecha por el alcalde a la línea fiscal y al despacho de recaudación, ha impuesto la suspensión de dos días de haber a 28 empleados y formación de expediente a tres de ellos.

UNA ACLARACION

Se han dado explicaciones acerca de la noticia dada relativa al cierre de la Cooperativa de fluido eléctrico.

La noticia no tiene fundamento alguno, pues se trata de la Sociedad Ingeniería y Construcción, encargada de la ejecución de parte de las obras en los saltos de la mencionada Cooperativa de fluido eléctrico.

Como la Sociedad Ingeniería y Construcción también cooperaba a las obras del Metropolitano, y éstas han sido suspendidas, de ahí la confusión y el error, que, aclarado, permite asegurar que la Cooperativa de fluido eléctrico continúa su marcha administrativa y económica con toda normalidad.

EX CONCEJAL PROCESADO

El juzgado de instrucción de Girona ha dictado auto de procesamiento contra el ex concejal de la Unión Monárquica don Joaquín Ovie do.

SUBDITO EXTRANJERO EXPULSADO DE ESPAÑA

Ha sido traído de Madrid, custodiado por dos agentes de Vigilancia, el subdito italiano Eduardo Zucchi, que ha sido expulsado de España por orden gubernativa, y embarcará en este puerto para el extranjero.

DE PROVINCIAS

•QUE SIGA LA CAPITALIDAD

Córdoba.—La Cámara de Comercio ha enviado un escrito al Directorio, solicitando que en el nuevo régimen regional figure Córdoba como capital.

•DENUNCIAS EN SESION PUBLICA

Gijón.—En la sesión municipal de ayer hicieron uso de la palabra, para formular denuncias, el ex concejal don Federico Fernández y los vecinos Remigio Suarez y Angel Martínez.

El primero denunció asuntos tratados por el anterior Ayuntamiento; el segundo pidió el arreglo del camino de Jove, y el último se quejó del servicio de Policía urbana.

EL CENTRO DE REPORTEROS

Con motivo de su traslado al nuevo domicilio social, en la plaza de Cataluña, mañana, a las siete y media de la tarde, se celebrará en el citado local un vermouth de honor a los socios, y a las nueve un banquete en el Majestic Hotel de Inglaterra.

Al banquete han sido invitadas las autoridades.

El Centro ha dirigido un telegrama al Presidente del Directorio, pidiéndole la libertad de los reporteros madrileños señores Valdivia y Sánchez Pano, detenidos por hechos relacionados con el ejercicio de la profesión.

En igual sentido dirigirán un mensaje al general Primo de Rivera los reporteros afectos al Centro que la noche del pronunciamiento militar hicieron información en esta Capitanía general.

CIRCULAR

El gobernador civil de Girona ha enviado una circular a los alcaldes de todos los pueblos de la provincia, pidiendo una relación nominal de los periódicos que se publican en cada localidad, nombres de los directores, propietarios de las imprentas donde se tiren, fecha del primer número, si es político, festivo o literario y si la publicación es diaria, semanal o quincenal.

REVISTA

Esta mañana el capitán general, señor Barrera, ha revistado a la primera brigada de Caballería, en la Avenida principal del Palacio de Industrias.

Después de la revista las fuerzas han desfilado al galope ante el señor Barrera.

DICE EL SINDICATO UNICO

La Federación local del Sindicato único ha publicado un manifiesto en el que protesta de los cargos que se hacen a dicha agrupación de haberse dejado influir por los grupos anarquistas.

Añade que sigue preocupándose de la cuestión de los presos, y que los actuales elementos directivos continuarán en sus puestos mientras se sientan apoyados por las masas obreras.

JEFE DE MUNICIPALES DETENIDO

El juzgado de instrucción de Sabadell ha decretado el procesamiento del jefe de la Guardia municipal, por haber facilitado el quebrantamiento de un arresto que sufría un individuo condenado por aquí.

Se asegura que se exigirán responsabilidades por este mismo asunto a un concejal.

LOS VIDRIEROS

El Sindicato libre del Arte de la Vidriería celebrará mañana una asamblea general, para tratar de formar su frente único de obreros vidrieros y acordar si es conveniente el aumento de la producción.

PARA TRATAR DEL HOMENAJE AL JEFE DEL DIRECTORIO

El próximo domingo, a las doce, en el Circuito del Ejército y la Armada se celebrará una reunión para tratar del proyectado homenaje al general Primo de Rivera.

LE PROPORCIONAN AL OJAMIENTO GRATIS

La Cámara de Comercio de Maresa ha ofrecido al gobernador proporcionar gratis alojamiento al delegado gubernativo, encargado de la inspección del Ayuntamiento.

El gobernador civil, general Losada, ha aceptado el ofrecimiento, elogiando la actitud de la Cámara de Comercio de Maresa.

NOMBRAMIENTOS E INSPECCION

Se considera probable que en breve serán nombrados algunos concejales de real orden del Ayuntamiento de Barcelona.

Algunos suponen que estos concejales serán siete, para sustituir a los que presentaron la dimisión.

También se dice que muy pronto comenzará la inspección administrativa al Ayuntamiento de Barcelona, llegando a asegurar, los que creen más enterados, que dicha inspección comenzará mañana mismo.

Después se leyó un escrito de varios atmocentistas denunciando la existencia de un trust que ha comprado toda la producción de azúcar que obtenga este año la fábrica de Verina, con lo cual se ocasionaría un perjuicio notorio a los consumidores.

El Ayuntamiento acordó elevar el anterior escrito al Directorio.

NOTICIAS DE ZARAGOZA

Zaragoza.—Llueve torrencialmente. Se acentúa el frío.

—Se ha declarado un violento incendio en unos talleres de carpintería, situados en la calle de Miguel Servet.

A pesar de los trabajos de los bomberos, el incendio se comunicó a una fábrica de jabones, que en poco tiempo quedó destruida también. Las pérdidas se calculan en 200.000 pesetas.

Ambas fincas estaban aseguradas.

NOTICIAS DE BILBAO

Bilbao.—El comandante de Estado Mayor, señor Seire, se entrevistó con varios comisionistas de pesca, para tratar de la forma de poder vender más barato.

Se ha dispuesto que todo el pescado adquirido por los comisionistas se lleve a la población, donde se hará una contratación nueva.

Habiendo con los periodistas sobre la venta de casas por pisos, dijo que había sido multado en 100 pesetas una personalidad que había comprado un piso y había dado origen a diversos incidentes, uno de ellos con un agente de autoridad.

Respecto al azúcar, se están haciendo gestiones para regular los envíos para el consumo.

Ha sido detenido otro dentista clandestino.

—Anticipase la llegada del Prelado diocesano, que será del 11 al 16, girando la Visita Pastoral.

—Acercase de la denuncia contra el gremio de patronos transportistas, manifestó el comandante señor Sei-

re que ha terminado las diligencias y que pondrá a disposición del juzgado a varios miembros del gremio, para que dilucide si en su intervención ha habido o no delito.

—Se ha descubierto una estufa de 6.170 pesetas en la Tesorería del Ayuntamiento.

Según informes oficiales, se ha presentado un individuo con libramiento con las firmas reglamentarias a cobrar dicha cantidad, importe de un servicio de arrastre.

Después se presentó al verdadero centralista Máximo Zucasa a cobrar el referido libramiento.

El autor no ha podido ser detenido.

—El presidente de la Diputación ha teleografiado a Cartagena, adhiriéndose al homenaje a los héroes de Cuba y Cavite.

REGALO AL PRINCIPE

Vico.—Los propietarios del castillo de Montreal, en las inmediaciones de Bayona, proyectan hacer donación del mismo al Príncipe de Asturias.

OTRO SECRETARIO A LA CARCEL

Orerse.—Con motivo de la visita de inspección verificada en el Ayuntamiento de Barco de Valdeorras, se ha decretado la detención del secretario, Luis Diéguez, que ingresó en la cárcel de dicha villa.

Se dió orden también para detener al ex alcalde, don Alfonso Flórez, pero no pudo cumplimentarse por haber desaparecido aquél, de quien se dice que ha pasado a Portugal.

ORDENES DE DETENCION

Málaga.—Como resultado de la visita de inspección hecha al Ayuntamiento de Martos, recibió orden la Guardia civil de detener a los ex alcaldes don Carlos Martínez Calero y don Pedro Alvarez, el ex secretario don José Alvarez Fonseca y el ex depositario don Manuel Peinado.

Nuestra acción en Marruecos

De Melilla comunican las siguientes noticias:

Las baterías de la avanzadilla de Arrau dispararon sobre concentraciones enemigas que se hallaban en las faldas de Imalaccen.

Desde Loma Roja, también se hizo fuego de cañón sobre concentraciones rebeldes que se hallaban en el poblado de Benmedien.

En la enfermería de Drius se curó al indígena Mohamed Amar Ben Hach, perteneciente al poblado de Tamasusin, que resultó herido gravemente en ocasión de arrollarlo un camión de la pista de Burakuf.

En actos del servicio se hirieron en el campo, Juan Solís, de Ceriñola, y Angel Gracia.

A medio día desfiló ante el comandante general la sección de Caballería de Alcántara que marchará mañana a Madrid con objeto de asistir al acto de imposición de la laureada a los restos del teniente coronel Primo de Rivera.

El comandante general, vistiendo uniforme de director de la Academia de Infantería, cargo que desempeña, bajó a la calle, revistando las fuerzas.

Mandan la sección el capitán Muñoz, los tenientes Gracia, Velasco y Montesinos.

Durante la ceremonia en Madrid llevará el estandarte de Alcántara el alférez de complemento don Juan Marfó y Pérez del Pulgar, que estuvo prisionero en Axdir.

Pasado mañana marchará también la comisión de Caballería de Alcántara, integrada por el coronel Dolla, comandante Madariaga, capitán Juan Villasán, Martín Lacasa y tenientes José Artalejo, Príncipe don Gabriel, capitán ayudante de Alcántara, Juan Rodríguez.

Formando parte de la comisión que acompañará al cadáver figurará el hijo mayor del Presidente del Directorio, en representación de la familia.

De Tánger

Tánger.—Es objeto de muchos comentarios un suceso ocurrido en el límite de la zona internacional, donde la Compañía francesa explotadora del servicio de aguas de Tánger tiene instalada la maquinaria.

Este hecho demuestra la forma cómo actúan en Marruecos determinados elementos, que contrasta con nuestra actuación.

Los hechos fueron los siguientes:

Junto a los terrenos de la mencionada Compañía francesa de aguas, tiene un terreno cierto indígena tangerino, llamado Mustafá Ben Abdeslam er Saidi.

La Compañía deseaba adquirir dicho terreno, pero solo ofrecía doscientos francos por hectárea, negándose a la venta el propietario.

Entonces se procuró molestarle por todos los medios, incluso dejando entrar vacas y cabras cuando el moro acababa de sembrar, destruyéndolo todo.

Esta guerra sorda duró cerca de dos años, acudiéndose a otros medios para evitar que el indígena siguiera usufructuando los terrenos.

Ante el aspecto que tomaba el asunto, el moro se asoció con un en-

re que ha terminado las diligencias y que pondrá a disposición del juzgado a varios miembros del gremio, para que dilucide si en su intervención ha habido o no delito.

—Se ha descubierto una estufa de 6.170 pesetas en la Tesorería del Ayuntamiento.

Según informes oficiales, se ha presentado un individuo con libramiento con las firmas reglamentarias a cobrar dicha cantidad, importe de un servicio de arrastre.

Después se presentó al verdadero centralista Máximo Zucasa a cobrar el referido libramiento.

El autor no ha podido ser detenido.

—El presidente de la Diputación ha teleografiado a Cartagena, adhiriéndose al homenaje a los héroes de Cuba y Cavite.

REGALO AL PRINCIPE

Vico.—Los propietarios del castillo de Montreal, en las inmediaciones de Bayona, proyectan hacer donación del mismo al Príncipe de Asturias.

OTRO SECRETARIO A LA CARCEL

Orerse.—Con motivo de la visita de inspección verificada en el Ayuntamiento de Barco de Valdeorras, se ha decretado la detención del secretario, Luis Diéguez, que ingresó en la cárcel de dicha villa.

Se dió orden también para detener al ex alcalde, don Alfonso Flórez, pero no pudo cumplimentarse por haber desaparecido aquél, de quien se dice que ha pasado a Portugal.

ORDENES DE DETENCION

Málaga.—Como resultado de la visita de inspección hecha al Ayuntamiento de Martos, recibió orden la Guardia civil de detener a los ex alcaldes don Carlos Martínez Calero y don Pedro Alvarez, el ex secretario don José Alvarez Fonseca y el ex depositario don Manuel Peinado.

re que ha terminado las diligencias y que pondrá a disposición del juzgado a varios miembros del gremio, para que dilucide si en su intervención ha habido o no delito.

—Se ha descubierto una estufa de 6.170 pesetas en la Tesorería del Ayuntamiento.

Según informes oficiales, se ha presentado un individuo con libramiento con las firmas reglamentarias a cobrar dicha cantidad, importe de un servicio de arrastre.

Después se presentó al verdadero centralista Máximo Zucasa a cobrar el referido libramiento.

El autor no ha podido ser detenido.

—El presidente de la Diputación ha teleografiado a Cartagena, adhiriéndose al homenaje a los héroes de Cuba y Cavite.

REGALO AL PRINCIPE

Vico.—Los propietarios del castillo de Montreal, en las inmediaciones de Bayona, proyectan hacer donación del mismo al Príncipe de Asturias.

OTRO SECRETARIO A LA CARCEL

Orerse.—Con motivo de la visita de inspección verificada en el Ayuntamiento de Barco de Valdeorras, se ha decretado la detención del secretario, Luis Diéguez, que ingresó en la cárcel de dicha villa.

Se dió orden también para detener al ex alcalde, don Alfonso Flórez, pero no pudo cumplimentarse por haber desaparecido aquél, de quien se dice que ha pasado a Portugal.

ORDENES DE DETENCION

Málaga.—Como resultado de la visita de inspección hecha al Ayuntamiento de Martos, recibió orden la Guardia civil de detener a los ex alcaldes don Carlos Martínez Calero y don Pedro Alvarez, el ex secretario don José Alvarez Fonseca y el ex depositario don Manuel Peinado.

brau, jefe von Kahr un Manifiesto dirigido a la nación alemana, el cual es una enérgica acusación contra el marxismo, y mientras el auditorio aplaudía al final de su lectura a von Kahr, ha penetrado Hitler en la sala al frente de 600 hombres armados y ha declarado que se acababa de ser derribado el Gobierno, constituyéndose un Gobierno nuevo, al frente del cual se había puesto el general Ludendorff, quien desde este momento es el jefe supremo de la nación. Las fuerzas, que mandaba Hitler han tomado posiciones estratégicas en torno de la sala en que se celebraba la reunión y a las diez de la noche han ocupado las mismas los distintos barrios de Munich, especialmente las grandes plazas.

Ha circulado el rumor de que von Kahr ha entrado en negociaciones con Hitler, ignorándose la actitud que fomen a consecuencia de estos sucesos la Policía de Munich y las fuerzas del Ejército.

Los monárquicos en el Poder

Munich.—El señor Hitler ha derribado al Gobierno Boukar.

El golpe de Estado previsto, que surgió en la madrugada de ayer por la dictadura militar nacionalista, se proclamó en un gran local, donde había convocado un mitin.

Boukar pronunció un discurso de tonos guerreros.

De pronto se presentó Hitler con grupos armados.

Se le recibió con aplausos y vivas a Alemania y Baviera y mueras al socialismo judío.

Los grupos de Hitler salieron a la calle formados, cantando el himno nacional.

El general Ludendorff, que esperaba en su villa, se trasladó en automóvil a la ciudad, reuniéndose con Hitler, Boukar y Lossow, para constituir el Gobierno nacional, que quedó formado así:

Hitler, jefe superior.

Boukar, comisario.

Ludendorff, comandante general de las tropas.

Lossow, Ministro del Interior.

Poehner, Presidente del Consejo de Ministros.

Se pronunciaron discursos violentos contra el Gobierno de Berlín.

Los grupos de Hitler ocuparon el centro de la ciudad, los edificios públicos y los barrios obreros.

Hitler se presentó en la Presidencia, comunicando al Presidente Knilling que se había constituido el Gobierno nacionalista revolucionario.

El Presidente no opuso resistencia.

Lossow entregó el mando de las fuerzas a Ludendorff.

Este, vistiendo de uniforme, se constituyó con su Estado Mayor en la Comandancia militar.

A media noche, lanzó una proclama al Ejército, diciendo que los verdaderos alemanes se levantan para sacar de la vergüenza y del lodo el honor nacional humillado.

Cuenta con 50.000 hombres con material de guerra moderno.

Ludendorff ha comunicado a los jefes que estén dispuestos a marchar sobre Berlín.

Francia no autoriza ningún Gobierno con Hitler y Ludendorff

París.—Los acontecimientos de Baviera no han sorprendido a nadie.

M. Poincaré ha redactado una nota dirigida al Gobierno de Berlín, diciendo que Francia no tolerará ningún cambio de Gobierno en Alemania en donde figuren Hitler ni Ludendorff.

La impresión en París es la de que si el movimiento nacionalista triunfa, Francia ocupará nuevos territorios alemanes, incluso llegando hasta Berlín, para derribar el Gobierno de Hitler.

Se sabe que M. Poincaré ha llamado con urgencia al general Foch, para conferencia sobre la situación.

Se tomarán medidas militares.

Precauciones en Berlín

Berlín.—Se han tomado grandes precauciones en esta capital ante el giro que ha tomado la política nacional.

En muchas calles se han colocado alambradas y ametralladoras.

Grandes núcleos, de infantería y caballería patrullan por el interior de la capital.

¿Ha fracasado el movimiento?

Ginebra.—Acaba de recibirse un telegrama que asegura que este medio día las fuerzas gubernamentales que permanecían fieles al Gobierno de Berlín, han capturado en el Ministerio de la Guerra a los generales Hitler y Ludendorff.

El primero ha resultado herido.

serán declarados reos de alta traición

Berlín.—Anoche, a las diez y media, el canciller se informó del golpe de Estado de Baviera.

Inmediatamente fué redactada una proclama, declarando que los que agitan el movimiento serán declarados reos de alta traición.

Telegrama de Poincaré

París.—El Presidente Poincaré ha dirigido un telegrama al embajador de Francia en Washington, señor Jusserand, enviándole ciertos telegramas para que éste pueda completarla y ampliar la exposición que hizo ante el secretario de Estado, señor Hughes, acerca del punto de vista francés en lo concerniente al límite de peritos que deben estudiar la capacidad de pago de Alemania.

Perplejidad en los Estados Unidos

Washington.—Se dice en los círculos oficiales que el Gobierno no acierta a comprender exactamente cuál sea el propósito de M. Poincaré al proponer que la investigación de los escritos se limite a la presente solvencia de Alemania para pagar las reparaciones.

En vista de ello, el embajador Jusserand ha cableografiado a París pidiendo explicaciones detalladas, que aquí se esperan con viva ansiedad.

El gabinete norteamericano quisiera poder acceder a la restricción prohibiendo a los peritos tratar de la legalidad de la ocupación del Ruhr, pero no ve el modo de que dichos técnicos puedan prescindir de ese punto si su obra ha de llegar a una conclusión ilustrativa y práctica.

La capacidad de pago de Alemania

París.—Le Temps dice que las instrucciones, complementarias enviadas al señor Jusserand, embajador de Francia en Washington, por el presidente señor Poincaré, explican que la capacidad de pago de Alemania es la que se le puede atribuir, según toda la bibliografía, al Reich, hasta el día en que haya vuelto a la normalidad, pero que en todo caso hay vencimientos cuya fecha está taxativamente fijada por el Tratado de Versalles y que ningún pago de los exigibles, a partir de 1926, puede ser aplazado por período superior a los tres años, ni ninguno de los exigibles a partir de primero de Mayo de 1921, puede aplazarse más allá de 1930, como no sea en virtud de decisión unánime de la comisión de Reparaciones.

No habrá inconveniente en que los peritos evalúen las riquezas del Ruhr, pero no podrán ser puestas a votación los discursos de los derechos de Francia y Bélgica a ocupar el Ruhr, ni la actuación de los organismos y servicios de control creados allí, como tampoco los convenios concertados en dicha comarca con elementos o entidades de la misma.

Sección financiera

Información del Banco de Vizcaya

Día 8	BOLSA DE MADRID	Día 9
70 05	Interior 4 %	70 15
83 70	Exterior 4 %	83 70
94 50	Amortizable 5 % 1920	94 60
94 60	Amortizable 5 % 1917	95 00
87 00	Amortizable 4 %	87 00
5 6 00	Banco de España	5 65 00
237 00	Acciones Tab. calera	
300 00	Acciones Norte	300 00
292 00	Acciones Alicante	293 00
CAMBIOS SOBRE EXTRANJERO		
43 35	Cheque sobre París	43 05
33 58	Id. id. Londres	33 56
7 57	Id. id. New-York	
33 60	Id. id. Roma	33 55
37 15	Id. id. Bruselas	37 25
134 30	Id. id. Ginebra	134 30
	Id. id. Berlín	
BOLSA DE BERLIN		
	Oblig. 4 % Hamb. Hip. Bank	
	Oblig. 4 % R. W. Bodou Credit Bank	
BOLSA DE BARCELONA		
43 50	Francesos	43 00
33 63	Libras	33 61
10 10	Acciones Norte	6 05
58 70	Id. id. Asturias 3 %	57 75
50 00	Id. Andaluces	50 00
	Oblig. F. C. Norte 3 % 2.ª serie	61 50
61 50	Oblig. F. C. Norte 3 % 3.ª serie	63 00
	Oblig. F. C. Asturias 3 %	62 65
62 65	Oblig. F. C. Asturias 3 % 2.ª Hpp.	
62 15	Oblig. F. C. Pamplona 3 %	61 65
BOLSA DE PARIS		
71 75	Renta francesa 4 % 1918	70 80
83 30	Id. id. 5 % 1916	84 90
86 75	Id. id. 5 % 1920	86 25
2455 00	Exterior Español 4 %	2480 00
	Acciones Romano	
	Id. Norte	
	Id. Alicante	
BOLSA DE VIENA		
	Oblig. 4 % Csterr Hyp Bank	
	Oblig. 4 % N. O. Hypott Bank	
	Oblig. 4 % Ober Csterr Hypott Bank	

Publicaciones

Rosas y Espinas.—El número de Noviembre de esta hermosa ilustración católica la pone en tono de gran lujo. Los progresos acentuados de su presentación son la mejor garantía de su popular aceptación, también en aumento. Contiene este número bonitas páginas a varias listas, profusión de artísticos grabados, en bicolor, y entre ellos reproducción de cuadros y monumentos interesantes, resaltando la gran página central sobre «Jesús curando a la hija de Jairo». Encontramos asimismo una completa información fotográfica acerca de la Virgen de Aguas Vivas, de Misiones... con la colección completa de los retratos individuales de los generales del Directorio.

Avaloran el texto, amenisimo y de edificación moral, las conocidas firmas de A. J. Costa, Padre Garrigós, Brull y Eschazier, Cándido Nacar y otros. La información de crónica religiosa y bibliográfica es de última actualidad.

CALZADOS "REGENCIA"
 Fabricación COLOMA de ALMANSA
 2.000 PARES en LIQUIDACION
 en caballero y señora, para
 reducir grandes existencias
PI Y MARGALL, 14
: VALENCIA :



**Real Academia de Bellas
 Artes de San Carlos**
 'Patronato de la Admi-
 nistración Roig'
SUBASTA

Procedente de dicha Administración, se abre subasta con intervención del corredor don Salvador Pérez Pau, que tiene su domicilio en la calle de Pintor López, 7, entresuelo, y ante el notario que correspondiera por el turno que tenga establecido el Colegio Notarial, para la de los siguientes edificios:
 Una casa situada en esta ciudad, calle de Pi y Margall, número 42, que consta de planta baja y dos pisos ocupando una superficie de 169,20 metros cuadrados.
 Otra casa situada en la calle de En Sendra, número 14 antiguo y DIEZ Y SEIS moderno, que se compone de dos plantas bajas, dos pisos primeros, dos segundos y dos terceros, con una superficie de 118,45 metros cuadrados.
 Los remates tendrán lugar, según el anuncio inserto en el número 253 del Boletín Oficial correspondiente al 24 del corriente, el día VEINTIDÓS de Noviembre, a las OCHO de la mañana, en el local de la Real Academia de San Carlos, calle del Museo, número 2, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Juan Dorda, Presidente de dicha Corporación y del referido Patronato.
 El pliego de condiciones por que se ha de regir dicha subasta y la titulación, se hallan de manifiesto en el domicilio del corredor señor Pérez Pau.



**Diviesos-Granos
 Humores**

Es la época en que la sangre y los humores de los artríticos trabajan. Cuantos se desespieran al ver los efectos de esta actividad en su epidermis, es el desarrollo de los diviesos Acnes, sarpullidos, Comezónes, Eczemas, y Psoriasis. La verdadera causa de estos brotes congestivos en la piel proviene de una sangre corrompida y viciada, su tratamiento depende únicamente de la depuración sanguínea. El

**Depurativo
 Richelet**

es de todos los remedios conocidos el que obra mejor en este sentido. Sean lo que fueren su origen, su gravedad y su cronidad ninguna enfermedad de la piel ninguna varicela ni uveolera varicela ninguna vicio de la sangre puede resistir a este poderoso modificador del líquido sanguíneo. Su acción beneficiosa se manifiesta aun con mas rapidez en el tratamiento de los reumáticos dolores de gata, encefalitis, neurálgias tan comunes en estos momentos.

Cada frasco va acompañado de un folleto ilustrado. Se vende en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Laboratorio L. RICHELET, de Sedan, rue de Belfort, Bayona (Francia).

Jamas ha fracasado

**Lecciones
 particulares**

para exámenes de ingreso, bachillerato, comercio, magisterio, náutica y carreras especiales, por método teórico práctico, consiguiendo éxito seguro, por don Nicolás Percas, plaza de Tetuán, 8, tercero izquierda.

**Ingreso y
 Asignaturas**

del BACHILLERATO, MAGISTERIO, NAUTICA, INDUSTRIAS, etc. Preparación particular por antiguo y competente profesor.
 Jerusalén (hoy Luis Morote), 7, tercero.

**¿Quiere usted
 curar la mejor Magnesia efervescente?**

El doctor doctor Greus y Centro Farmacéutico.

**CARBÓN CARRASCA
 BARATO**

Si quiere carbón económico servido en su domicilio y pesado en su presencia, llame al teléfono 204 a la Continuation Heróndez Cortes, V. R., o a la Fosa de la Muela, calle de Zurruarain.

Companien en cantidad grandes rebajas.
PRECIOS
 Carbón carrasca, a 27 cts. 1 k. París, a 25 cts. 1 k. Cok., a 12 cts. 1 k. Galleta, a 12 cts. 1 k. Servido en su domicilio desde 5 kgr. en adelante.

Hermosa casita

Vendo en Misla y libre de inquilino, una casita recién construida, a 50 metros del tranvía de Torrente; consta de entrada, dos saias, otro dormitorio, corredor, comedor, hermosa cocina, con todos los plios de porcelana y madera de primera calidad, construida a toda conciencia.

Caso que lo convenga al interesado, le duré 3.000 pesetas a largos plazos para que pueda pagarla con su mismo alquiler.
 Corona, 24, primer primer; de diez a doce y de dos a tres.

SUBASTA

Se abre subasta pública para la venta de un edificio situado en esta ciudad, cuya fachada principal se da a la calle de Vida, número 1, recayendo también su frontera lateral derecha a la plaza y calle de Luis Vives; linda por el lado con la casa de doña Victoria Ferralva, o sea la finca que están inmatriculados los almocenes de el Aguilar.

Dicha subasta se cerrará con el oportuno remate, si hubiera postura aceptable, el día veinte del corriente mes, a las doce, en el notario de don Raimundo Candel, plaza de Villarica, número 4, entresuelo, y con intervención del corredor don Salvador Pérez Pau, que tiene su domicilio en la calle del Pintor López, 7, entresuelo.

Cocinera

Se necesita una, de buenos antecedentes, para irse con unos señores a pasar el invierno en Madrid.
 Razón: Llano del Remedio, 4, portería.

A los calvos

Ricart, peluquero de París, especialista en la confección de PE-LUCAS y bisofis para caballero; lo más perfecto; no se conoce que levantan postizo, Peluquería Francesa, plaza de Cajeros, 8.

Ocasión

tienen todos para beber un buen vino de mesa, al tiempo que precio de cuatro pesetas doctores de botellas. Servicio a domicilio. Calle Pascual y Genís, 13, casa JOAQUIN NAVARRO ZEA.

Dormitorio

Se vende uno muy bueno, cama matrimonio, armario grande, botacador, dos mesas de noche, butaca y sillón; incluído los portier. Para verlo, de tres a cinco, calle de Cáceres, número 18.

**Servicio regular al
 N. O. de Francia**

SAINT MARC
 para ROUEN directo, saldrá el 14 de Noviembre.
SAINT PIERRE
 para ROUEN y LE HAVRE directo, saldrá el 24 de Noviembre.
SAINT PAUL
 para ROUEN directo, saldrá el 30 de Noviembre.

Esta Compañía, que cuenta con numerosa flota de barcos de moderna construcción y exclusivamente dedicados al transporte de frutas y vino, viene prestando desde hace tiempo un servicio regular y es la única que se encarga del retorno de los buques vacíos.
 Se establecen PORFAITS para los principales puertos y poblaciones del N. O. de FRANCIA.
 Consignatario: Andrés GUARDIOLA, Muelle de Levante, 15. Agentes en el GRAO: Señores Martí y Muñoz, Muelle Levante, 15.

Venta de fincas

Vendo pisos en las calles de Francisco Sempere, Sanchis Bergón, Baja, Muela, Cubells, Jesús y Torno del Hospital, y casas en las calles de Yáñez, García, Aita, Esja, Jordana, Pizarro, Ciscar, Cirilo Amorós, San Martín, Lauria, plaza de Tetuán y otras. Me encargo de la compra-venta de fincas.
 Fernando Barú, Agustas March, 4, entresuelo, Huesca San Bartolomé, Le 7 y 12 y 33 4.



EL MEJOR remedio para EL PEOR catarro, Jarabe Orive.

AGRICULTORES

Saldo a muy bajos precios y largos plazos, maquinaria de fajas y otros artilugios, bombas, norias, motores y molinos de viento. Figuerola, Alcañá, 35, Madrid.

Cartas multiplicadas

imposible distinguirlas de las escritas a máquina, se hacen pronto y barato.
 Calle Gobernador Viejo, 14, bajo izquierda. Horas, de nueve mañana a cuatro tarde.

**La S. A. E.
 Georgia-Oil**

Tiene el honor de avisar a su distinguida clientela de Valencia, que en la calle Cirilo Amorós, número 80 ha establecido una **Delegación-Depósito** que le permite servir en el acto cualquier cantidad de sus acreditados engrases americanos (U. S. A.) marca "GEORGIA".
 Central para España: MALAGA - APARTADO 27

Se venden

Magníficos muebles, piano, despacho y salón Imperio; una sillera de damasco, compuesta de sofá, butacas y diez y ocho sillas. Razón: Lunes, martes y miércoles, de diez a una. Cirilo Amorós, 9, entresuelo izquierda.

Se alquilan

pisos de reciente construcción, muy confortables, y un almacén de gran capacidad, con puertas a tres calles, todo en el Grao, calle de Serrano, 22, próximo al Mercado. Razón, en las porterías del citado ejercicio.

Residente en Francia

muy bien introducido en el ramo de alimentación, y especialmente en el de frutas, como consecuencia de una larga práctica, solicita representación de casa exportadora importante. Ofrezco informes a satisfacción.
 V. García Fernández, 39, Rue de Lachassaigne, BORDEAUX.

Vendo

por cesar en el negocio, equipos furgón con todos sus accesorios, dos neumáticos, y vende también de algodón, de lino, bidónes de pintura, una jaca y un carro.
 Para informes dirigirse: Centro Fumigación, calle Cirilo Amorós, Los Valles de Sagunto, Faura.

Pérdida

Se duplica a la persona que se haya encontrado un monedero de plata sobredorado, en la puerta de la plaza de la Virgen o en el interior de dicho templo. Al que lo entregue calle San Andrés, 2 y 4, portería, se le gratificará.

Roma a la vista

TRES PESETAS
 De venta en esta administración

Línea de vapores YBARRA Y C.^a
 SEVILLA

SERVICIO CORRIENTE, con salidas todos los LUNES, para los puertos de Alicante, Cartagena, Aguilas, Melilla, Almería, Málaga, Ferrol, Muel, Avilés, Santander, Pasajes y Bilbao.
SERVICIO RAPIDO, con salidas todos los MIERCOLES, para los puertos de Alicante, Málaga, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Santander y Bilbao.
SERVICIO RAPIDO, con salidas todos los MARTES, para los puertos de Tarragona y Barcelona.

SERVICIO CORRIENTE, con salidas todos los MIERCOLES para los puertos de Tarragona, Barcelona, San Feliu, Cotto y Marsella trasbordando en Marsella para los puertos de Colombo, Madras, Rangoon, Calcuta, Bombay, Port-Louis, Yokohama, Salónica, Fiume, Alejandría, Sues, Suez, y en el GRAO, Muelle de Poniente N.

Det Forenede Dampskibs-Selskab
 DE
COPENHAGEN

SERVICIO REGULAR DE VAPORES RAPIDOS ESPECIALLYMENTE CONSTRUIDOS para el transporte de frutas y carga general
 Para COPENHAGEN y demás puertos daneses
 El vapor

MINSK
 cargará el día 12 de Noviembre.
 El vapor

TULA
 cargará el día 29 de Noviembre.

Para informes en Valencia: Elviri Harter, Pissini y Genís, 24.
 En el Grao: Sres. La Roda Hermanos y C.^a S. L. Contramuelle, 12.

Rob. M. Sloman Jr., de Hamburgo
 Línea regular de vapores para Hamburgo

para HAMBURGO directo
 Saldrá el 15 corriente el vapor

RAPALLO
 El 22 corriente el vapor

NEAPEL
 El 29 corriente el vapor

MESSINA

Aceptando carga de transbordo para Bremen, Luebeck, S'ettin, Danzig, Koenigsberg, Memel, Libau, Riga, Haelsingfors, Stockholm, Gottenburgo, Cristiania, Bergen, Trondhjem y demás puertos escandinavos, a fletas reducidas.
 Para informes en Valencia: D. Enrique Behn, Pasqual y Genís, 2.
 En el Grao: Sres. La Roda Hermanos y C.^a Ltda., o al caballete teléfono núm 3313.

SHORE LINE
 (TAMPA INTER-OCEAN S. S. Co.)
 U. S. S. B.

Servicio rápido mensual entre Valencia, Cuba y Estados Unidos
 El 20 de Noviembre saldrá de este puerto al rápido vapor

SAUGERTIES

para Santiago de Cuba, Habana y Nueva Orleans.
 Para flete y cuba, diríjase a sus consignatarios: AGENCIA MARITIMA HISPANO-AMERICANA, S. L. Calle Libertad, 8 (Cabañal-Valencia) Teléfono 3357

Plantaciones y siembras de otoño

Jacintos legítimos de Holanda, coloridos muy finos y de mucha fragancia. Anemones, Tulipanes, Francesillas, etc. Siembra de semillas de pensamientos, alfileres, clavetes, etc. Siembra de semillas de hortalizas. Plantaciones de almendros variados, desmayo, Marcona, melillar, etc.; árboles extra. Pedir los catálogos ilustrados. Se remiten gratis. Casa Veyrat, horticultura, camino de Algrós, 13. Venta al detall, calle del Mar, 16, Valencia

Banco Hipotecario de España

DELEGACIÓN DE VALENCIA
FRESTAMOS al 5 1/2 por 100, hipotecarios amortizados cinco a cincuenta años, sobre fincas rústicas y urbanas. Los prestatarios tienen siempre la facultad de reamortizar todo o parte de su crédito anticipadamente.
 La larga duración del préstamo consiente al propietario hacer mejoras de consideración en sus fincas, aumentando los rendimientos de ellas, y poder devolver más fácilmente el capital, sin verse obligado a solicitar prórrogas, siempre fáciles de conseguir en los préstamos contratados con particulares, generalmente a corto plazo, si no es a costa de mayores gastos y sacrificios.
 Préstamos especiales para construcciones
DELEGADO: D. Beatis Altar, Mar, 23, Valencia

AUTOMOVILES

Ford turismo, sin arranque y con ruedas desmontables.
Maxwell turismo, cinco plazas, bien equipado.
Chevrolet turismo, cinco plazas.
Saxon Limousine, bien tapizado.
Apperson torpedo, siete plazas, seminuevo.
 Dirigirse a RAMON GARCIA, San Vicente, 48. Horas, de once a una y de seis a ocho.

Almacenes de Tejidos

Camino de Barcelona, 7
 GRANDES REBAJAS DE PRECIOS DESDE 1.º DE OCTUBRE
 Mantas algodón, desde 2'60 pesetas en adelante; mantas lana cama matrimonio; ídem 22 ídem; camisetas punto inglés caballero, ídem 3'50; pantalones punto inglés caballero, ídem 3'75; toreras punto inglés señora, ídem 2'50; pantalones punto inglés señora, ídem 4; refajos punto inglés señora, ídem 4; trajes lana caballero, a medida, ídem 50; sábanas algodón, ídem 3'50; franselas dos pesos, ídem 0'90; Vichys colores sólidos, ídem 0'90; corbatas punto seda, muy bonitas, ídem 1'25; cetines colores muy fuertes, ídem 5 docena; mantas lana con decreto, a peso; género de punto inglés con pequeño defecto, a peso; y otros muchos más artículos, todos baratos.

TOMADLO y CURAREIS
Jarabe Pagliano.
 Líquido. Polvo. Comprimido
 DEL PROF. ERNESTO PAGLIANO DE NAPOLIS
 SAN MARCO 4.
 EXCELENTE DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE
 CURA LAS ENFERMEADES DEL HIGADO, CATARROS DEL ESTOMAGO, ILITIS, INTESTINOS, etc.
 EXCITA EL APETITO Y ESTIMULA LAS FUNCIONES DEL APARATO DIGESTIVO
 EXIJASE SIEMPRE EL NOMBRE ERNESTO PAGLIANO
 AGENTE EN ESPAÑA
J. URIACH Y C.^a Bruch 49, BARCELONA
 VENDESE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Línea de Pinillos

Servicio Antillas y Estados Unidos
 El magnífico vapor INFANTA ISABEL, saldrá el día 8 de Noviembre, directo para HABANA. Travesía en 14 días. Via Norte.
 ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA DICHOS PUERTOS
 También admite carga, dando conocimiento directo, para los puertos de SAGUA, CAIBARIEN, NUEVITAS, PUERTO PADRE, GIBARA, GUANTANAMO, CIENFUEGOS, MANZANILLO, CHAPARRA, MATANZAS y CARDENAS, con transbordo en HABANA.

Servicio Brasil Plata

El vapor BALMES, saldrá el día 10 de Noviembre, directo para SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES. Via CANARIAS.
 Admite carga y pasajeros para los puertos indicados.
 Consignatarios en Valencia: REQUENA E HIJOS, Colón, 53
 Teléfono núm. 426

Versos de la Juventud

POR TEODORO LLORENTE
 Precio, 3 pesetas --- De venta en esta Administración